[illegible]

LA PRENSA

[illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ... Un peso.
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
[illegible]
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

[illegible]

Los avisos se reciben hasta las [illegible] de la tarde [illegible]

Se publica por su imprenta—Moreno 72.

ALMANAQUE

HOY 14—San Benigno mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 14 DE 1874

Una atmósfera sofocante

CONVIENE RENOVAR EL AIRE PARA LA VIDA NORMAL

Se va rarificando demasiado el aire que aspira la opinion pública.

So protesto de purificar sus corrientes, insensiblemente va á concluirse por hacer el vacío.

Es necesario sugetarse á ciertos principios que presiden la organizacion de toda sociedad, para no caer en el peligro de destruirlo todo en el afan de depurarla.

Convenimos en q' hay q' limpiar constantemente, porque donde hay vegetacion hay mala y buena semilla; reconocemos que hay que combatir siempre, porque donde se produce la virtud se fecunda tambien el vicio, pero bueno es no olvidar q' en el mundo no hay séres perfectos, y que los errores se censuran, se corrigen, pero no se destroza, se hiere y se mata sin compasion á sus autores, si no lo son de esas grandes faltas que por su perversidad y su frecuencia en cometerlas, acusan un espíritu maligno y un hábito ó un instinto criminal.

Los miembros de una sociedad que durante un largo período de tiempo han acreditado honradez, desprendimiento y patriotismo, han debido arrostrar privaciones y sacrificios para ejercitar esos sentimientos.

La comunidad compensa esas virtudes con el respeto, las simpatías ú otro género de distinciones que marcan á los agraciados un rango especial en el nivel de la opinion.

Se nos presenta aquí entónces un trabajo moral sobrellevado honestamente, y un fruto de ese mismo trabajo que forma un capital mas ó ménos importante.

Si es cierto que la propiedad en el órden legal es inviolable, no puede caber duda que tambien y con mas razon lo será en el órden moral, de cuyos principios eternos de verdad toma fuerza toda legislacion positiva.

Todo aquello, pues, que amengüe ó que deteriore sin derecho esa propiedad moral que se llama, buen concepto, buenos antecedentes, reputacion honrada, constituye una violacion imperdonable de la ley moral que rige á las sociedades.

¿Cual es el caso en que lícitamente pueda privarse á un hombre de ese patrimonio contra su voluntad?

No conocemos otro q' aquel en que se procede por via de penalidad. Pero esto no supone lo arbitrario; tiene sus principios y sus reglas: la igualdad, la proporcionalidad, la necesidad del castigo, el interes público, la identidad del culpable, todos estos elementos tienen que armonizarse y consultarse para no agraviar la moral y la justicia.

Cuando no se ha comprobado la falta, ni se han observado estos principios, no hay mas que la injusticia, la arbitrariedad, el despotismo.

Llevando estas reflecciones á una aplicacion práctica, por ejemplo al campo del periodismo que discute la vida pública, es donde mas estrictamente se requiere observarlas, porque si hay algo que agrave ó engrandezca mas una censura es la publicidad.

Así como la intensidad y gravedad del sacrilegio ó de la injuria están en razon directa de la publicidad que les acompaña, del mismo modo una censura, por vía de correccion en nombre de la opinion pública, es tanto mas dolorosa y abrumadora cuanto mayor es la propagacion que les dan las columnas de un diario.

El periodismo que se separa de estas reglas de criterio, no obedece al verdadero espíritu de su mision.

La prensa debe tener una cuenta abierta á todos los funcionarios públicos, imputando al debe y al haber sus buenas y sus malas acciones.

La exageracion ó la adulteracion de una partida, de una cifra por mas insignificante que sea, contraen de cualquiera de ellas, traerá con su repeticion un esceso en su débito que puede muy bien con el tiempo, si no se rectifican, ocasionarles un quebranto injusto y arbitrariamente producido.

Y si este proceder se erigiese en sistema ¿qué seria de la propiedad, del crédito y del patrimonio del hombre?

El desquicio social no se haria esperar, y nadie podria indicarnos quien seria el que se encontrase capaz de conservar esos dones tan indispensables para llevarnos de nuevo al estado normal.

Hagamos desaparecer á todos los obreros sin distincion alguna, demolamos todo lo que existe sin discernir lo malo de lo bueno, y preguntarémos ¿quiénes vendrán á reemplazarlos y qué edificio se levantará de los escombros? ¿qué perspectiva de recompensas estimulará la aplicacion de aquellas fuerzas y qué armonía guardarán esas ruinas informes para consultar los principios de justaposicion que exigen la solidez y duracion de toda construccion?

Si hoy derribamos á un magistrado por un defecto leve de carácter que se le atribuye, en seguida á un ministro y mas tarde á un Gobernador, destrozando sin piedad todo lo q' hayan acumulado en una vida intachable de honradez y sacrificios ¿cuáles son los temerarios que se atreverán á sustituirlos con semejante perspectiva para sus errores por triviales que sean y sin una esperanza de futura recompensa aunque mas no sea en una palabra de justicia ó de gratitud?

Sometemos estas cuestiones á los espíritus serios y desapasionados, porque ellas requieren estudio y meditacion.

El peligro es grave y no está lejano.

Aun se está en tiempo de elegir un rumbo conveniente.

Inspirándose en las sanas ideas que nos han hecho trazar estas observaciones, se habrá acertado con el que sus consecuencias forzosas indican.

Es ya tiempo de buscar una atmósfera mas serena en que la justicia se discierna libre de pasiones y sin someternos á la accion de la asfixia.

No hay garantías constitucionales.

EL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ES ACUSABLE ANTE EL SENADO.

De nada sirven las constituciones y las leyes cuando los mandatarios del pueblo no las reconocen y este no se halla en condiciones de hacerlas respetar.

Estamos ya hastiados de oir, ver y leer proclamas, discursos, considerandos y decretos en que no se hace sinó invocar las palabras:—Pueblo, Constituciones, derechos, libertades públicas, etc.

Desengañémonos! todo eso no ha sido, no es y no será mas q' una fábula ó un mito inventado para halagar á las multitudes miéntras los gobernantes que elije el pueblo hagan lo que mejor les parezca con toda impunidad, por falta de un puñado de ciudadanos unidos, fieles á la consigna del deber y de la ley, y dotados de un valor cívico á toda prueba, que hagan efectivas en el parlamento las censuras, los votos de reprobacion y los juicios políticos, dando siquiera una vez el ejemplo moralizador de someter á la justicia á uno de esos magistrados.

Se culpa á estos de arbitrariedades y transgresiones frecuentes de la ley: nosotros culpamos á todos, á los comicios, á la opinion, y especialmente á los representantes del pueblo que aceptan el hecho consumado y que ante razones fútiles de espíritus timoratos y conservadores, abaten la bandera del deber, ó se dejan avasallar por el ministro, por el secretario ó cualquier otro agente oficial que en un pasadizo del Congreso les sonríe cariñosamente, les aprieta la mano con efusion ó les deja entrever algun futuro favor del gobernante.

Esta carcoma del sistema republicano, especie de palaciegos adocenados y oficialistas obligados de todas las representaciones, son los que ahogan toda iniciativa, todo sentimiento democrático de los pocos libres pensadores que el pueblo consigue llevar á esos puestos, disputándolos por medio del sufragio á la influencia oficial de los Poderes Públicos, que se constituyen en opresores de sus gobernados.

Es esta nebulosa constelacion de parásitos de las democracias, la verdadera causa generadora de las arbitrariedades de todos los que mandan, y de que el respeto á las leyes vaya relajándose de dia en dia.

Levantemos de una vez una protesta general, unánime y constante contra ella, no le demos descanso hasta estirparla, y no tardará en recuperar su veneracion y poderío la relijion de las leyes y de los principios.

Con las repugnantes muletillas de toda la vida:—«no es político, no es prudente, no es oportuno, habrá un conflicto en el Gobierno, etc.» se vienen cubriendo todos los desacatos de los mandatarios públicos y familiarizando al pueblo con la idea de que para los delitos de ellos, no hay leyes represoras, ni penalidad aplicable.

Esas teorías desmoralizadoras germinan asombrosamente á la sombra de la indiferencia á que ellas mismas predisponen, y concluyen por hacer ilusorias todas las garantías y libertades que se consignan en los Códigos de los Estados y de la República.

Así vemos al Gobierno Nacional subiendo á pasos rápidos la escala de las violaciones de la Constitucion; hoy es un decreto, mañana una ley, mas tarde una disposicion constitucional que es desconocida inconsultamente; primero se hace víctima de una arbitrariedad á un ciudadano, en seguida se elige un municipio, y de ahí se pasa fácilmente á toda una provincia.

No hacemos frases, no hacemos oposicion sistemada; solo reseñamos la verdad. Ahí están los hechos tan patentes, tan luminosos, que los mismos á quienes acusan, se han apresurado, antes que llegasen al conocimiento del pueblo por conductos imparciales, á darles publicidad para atenuar la mala impresion que debian causar.

Por la dignidad del pais, por el lustre de nuestras magistraturas, por el grande interés que nos anima, de ver trasmitir el mando del actual Presidente sin tropiezos, sin conflictos que desvirtúen el legado que deja á su sucesor y le impriman un carácter vicioso difícil de estinguir, hubiéramos querido no tener que volver sobre el triste asunto que nos inspira estas consideraciones.

Dias atras lo decíamos al llegar á nuestro conocimiento los últimos sucesos de Santa Fé: hesitábamos por eso mismo en darles entero crédito, y agregábamos que no emitiríamos un juicio absoluto hasta no tener informes completos.

Habiendo tambien triunfado en esa provincia la candidatura del Dr. Avellaneda, á la cual somos afectos hasta el presente, no podemos ver en silencio q' se la empañe con arbitrariedades y desacatos oficiales, que se producen precisamente en los momentos en que buscaba en los comicios un fallo favorable de la opinion libremente manifestada, pues que si no tuviese mas apoyo que el de esos medios indignos, ya hubiéramos dejado de tener fé en el porvenir que está llamada á encarnar.

Para juzgar y condenar es necesario revestirse de gran prudencia y serenidad de espíritu. Creemos no habernos desprendido de estas cualidades, y por lo mismo reanudamos la dilucidacion de un punto tan importante.

Hemos leido todos los documentos oficiales que forman los antecedentes de la cuestion, y doloroso nos es confesarlo, no hay uno solo que no acuse al Sr. Presidente de la República.

En el afan de defenderlo, se quiere relacionar sus atentados con el proceso del Senador Oroño, y hacer aparecer á la provincia de Santa-Fé en condiciones que justificarian la conducta del Gobierno Central.

En nada se vinculan el proceso de aquel Senador y el que se empieza contra el primer magistrado. No hagamos confusiones y dejemos las cosas en su lugar. Al Senador Oroño se le sigue un sumario por la justicia ordinaria, que una vez complementado debidamente, tendrá q' ocuparse de él el Congreso. El Senador Oroño en esa pieza siempre es el mismo conspirador contra la actualidad de su provincia y contra la de la República.

El senador Oroño maquinaba contra un Gobierno constituido y violaba la fé de su cargo.

El Sr. Presidente de la República acaba de maquinar contra el pueblo, contra las garantías constitucionales, violando su juramento de respetar y hacer respetar la Constitucion.

El Senador Oroño conspiraba con un rebelde Brochero por derrocar un Gobierno.

El Sr. Presidente ha conspirado con un ministro, un Gefe Político y un Gefe Nacional para derrocar las libertades públicas cuyo ejercicio ningun Poder puede suspender ni por un momento, si no es en la forma y casos previstos espresamente por la Constitucion.

No vemos analogía ni correlacion ó sucesion de causa en estos hechos.

La carta que apareció hace unos dias firmada por el Coronel Borges, decia espresamente lo siguiente: «tengo órden de disolver en Santa Fé por medio de la fuerza toda reunion de mas de seis personas, tenga el carácter que tenga.»

Esto no era mas que una declaracion que podia tener algun vicio de redaccion ó de interpretacion de la órden que se anunciaba haber recibido, y si bien era un indicio suficiente para un proceso sin determinacion de culpables por el momento, juzgamos prudente esperar mas antecedentes para poder fallar con criterio mas seguro.

Esos datos no han tardado en presentarse.

Ayer han sido publicados y creemos oportuno reproducir los que mas directamente afectan el asunto.

El Coronel Borges
Al Sr. Presidente de la República
San Nicolás, Enero 24 de 1874

Oficial—Segun informes que creo verídicos tendrá lugar un movimiento revolucionario en la Provincia de Santa-Fé, en los primeros dias del mes entrante para derrocar al Gobierno del Dr. Iriondo.

Coronel Borges

El Gefe Político del Rosario.
Al Sr. Ministro de Guerra
Enero 24 de 1874

Oficial—(Reservado) Recibí su telegrama de ayer, agradezco á V. E. el aviso, y deseo me trasmita cuanto sepa sobre el asunto que le ha comunicado el Coronel Borges. Es efectiva la que Borges ha comunicado al Sr. Presidente, pues lo sé ya por varios conductos y el Gobierno de esta Provincia está preparado para castigar severamente á los anarquistas que se lancen á la revuelta.

Gefe Político.

Simon de Iriondo, al Sr. Ministro de la Guerra
Santa Fé, Enero 26 de 1873

Oficial—Repito telegrama del 24, [illegible] por que lo llevó á la Oficina. Tengo antecedentes, decia sobre lo que V. E. comunica [illegible] ministro Gainza me ha dado la misma noticia. Estoy prevenido. Saluda á V. E.

S. DE IRIONDO
Gobernador

San Nicolás, Enero 26 de 1874
á las 12 5 p. m.

Oficial—Persona que merece crédito avisa que grupos de los rebeldes de Entre Rios asilados en las islas se preparan á pasar en apoyo de la revolucion que tendrá lugar en Santa Fé en los primeros dias del mes entrante. He comunicado esto al Ministro de la Guerra en campaña.

Coronel Borges
Enero 26 de 1874

El Ministro de la Guerra al Coronel Borges
San Nicolás

Oficial—Reservado. Recibido su telegrama de hoy. Disponga V. S. marche al Rosario uno de los regimientos de su mando, ordenando á su Gefe se ponga de acuerdo con el Gefe Político á efecto de hacer guardar el órden, y apoye con las fuerzas de su mando la autoridad legal en el caso de que se intentase realizar ó se realizase el movimiento revolucionario anunciado.

V. permanecerá en San Nicolás con el otro regimiento, á igual objeto en esa ciudad, quedando autorizado para aceptar el nombramiento de Comisario especial que le mandará el Gobernador de la Provincia, para el dia de la eleccion. En el caso de tener conocimiento de alguna reunion, para auxiliar el movimiento anunciado en Santa-Fé, procederá V. S. contra los que tal intenten, recomendándole en todos los casos la prudencia y actividad que lo distinguen, y dando inmediatamente aviso á este Ministerio de cuanto ocurra.

ULADISLAO FRIAS
M. de Guerra
Enero 26 de 1874

El Ministro de la Guerra al Gefe Político del Rosario.

Oficial, (reservado)—Con motivo de los avisos de revolucion que V. conoce y habiéndolo comunicado el Coronel Borges que le aseguran que algunos grupos de rebeldes asilados en las islas se preparan á pasar en apoyo de ese movimiento, se ha ordenado á dicho Coronel mande al Rosario un regimiento de caballería para guardar el órden en caso necesario, y cuyo Gefe se pondrá de acuerdo con V. para apoyar la autoridad legal, si se intenta realizar el movimiento revolucionario anunciado. Trasmita este despacho al Sr. Gobernador.

ULADISLAO FRIAS
Ministro de Guerra.
Febrero 4 de 1874.

El Ministro de la Guerra—Al Coronel Borges.
San Nicolás.

Oficial—Acabo de recibir su telegrama de V. S. de ayer, y tres de hoy sobre los sucesos que se desarrollan en la Provincia de Santa Fé. Los he puesto en conocimiento del Sr. Presidente, quien aprueba la órden dada por V. S. al Regimiento que está en el Rosario, con prevencion de que le ordene tambien que en caso de un movimiento revolucionario, debe prestar su apoyo á la autoridad legal, como se lo dijo á V. S. al ordenarle su marcha al Rosario. Se ha prevenido se tenga pronta la línea telegráfica por el tiempo y el objeto que V. S. indica.

ULADISLAO FRIAS.

Y bien! leidos y analizados friamente estos telegramas ¿qué resulta de ellos?

Un gefe nacional dice al Gobierno Central:—me informan que va á haber una revolucion!; no dice quien lo informa, donde se han pronunciado los revolucionarios, ni que bandera tienen.

El parto de este gefe nacional, que no es por arte de encantamiento por cierto q' se hallaba allí constituido en agente policial de Santa Fé, usurpando así el rol de sus administradores locales, es comunicado al Gefe Político del Rosario.

Este funcionario contesta diciendo que es cierto lo que en él se dice, porque tambien se lo han contado. Tampoco dice quien se lo contó: todo se vuelve informes, conductos y demas abstracciones é impersonalidades; ni una denuncia seria, ni un hecho real que produzca indicio legal.

El Gobernador á su vez avisado de todo eso, dirije un parte telegráfico, en que da las gracias por la policía *sui-generis* que le habia importado el Sr. Presidente, y participa que está prevenido, [illegible] que no les importa [illegible] bro.

Siguen despues telegramas que [illegible] «se dice, se me informa» [illegible] que no merece créditos, etc., y el fantasma no se deja ver sino en la imajinacion de tres funcionarios nacionales.

Ahora preguntamos seriamente al Señor Presidente y al Sr. Ministro Frias (no al Coronel Borges que no ha hecho sino cumplir con la ordenanza militar), ¿hay en todos esos documentos uno solo que ni remotamente llene los requisitos de la Constitucion para lejitimar su intervencion armada y la suspension de las garantías constitucionales que han llevado á Santa-Fé?

Y adviertan que no nos pasa desapercibida la omision que intencionalmente se hace de las instrucciones en virtud de las cuales procedió el Coronel Borges, y que le han inspirado la carta en que decia tener órdenes de disolver toda reunion de seis personas.

El Coronel Borges es un militar de honor y no es capaz de mentir, por mas que el Sr. Presidente quiera echar sobre él la responsabilidad de esa órden, ocultando los documentos de su referencia.

Sin embargo, concretándonos á todos los antecedentes que se quiera presentar, eligiendo para ello los mas favorables, ni uno solo de los que nos ofrecen, importa otra cosa que una confirmacion de la flagrante violacion de la Constitucion que se ha perpetrado.

Esta dice que solo puede intervenir la autoridad nacional, cuando peligra la forma republicana, ó cuando habiendo sido depuestas las autoridades constituidas, estas pidiesen la intervencion.

En el caso presente, no se ha intentado hacer de Santa-Fé un estado monárquico. Tampoco ha habido gobierno derrocado, ni requisicion de este.

El telegrama del Gobernador Iriondo agradece un aviso policial y nada mas, y aunque en él hubiese pedido apoyo, no pasa de ser un instrumento privado que no reviste ante el Poder Central el carácter ni la forma de los documentos oficiales en que se hacen requisiciones de intervencion.

La firma del gobernador Iriondo sin la refrendacion del secretario de Estado, segun lo prescribe la Constitucion de Santa-Fé, no tiene fuerza ni representacion administrativa.

La suspension del derecho de reunion pacífica, que importaba la órden que tenia el Coronel Borges, no puede dictarse en ningun caso, y si queriendo interpretar mal la Constitucion se la confunde con la facultad de arrestar ó trasladar á las personas sospechosas de un punto á otro de la República, ella segun el art. 23 de la Constitucion nunca debe ejercitarse sin haber declarado antes el estado de sitio, del cual es una consecuencia inmediata.

Pero hasta ese estado de sitio no tenia cabida ni aplicacion en el caso de Santa Fé. No se habia producido alarma ni ataque esterior, ni la conmocion interior de que habla la ley fundamental. Solo habia alarmas, temores fundados en decires, informes y datos de conductos siempre anónimos.

Un gefe nacional, ademas, no es el agente llamado á cumplir esas disposiciones sin anuencia ó sin el intermedio del Gobierno local.

De todas maneras [illegible] tan, aun á nuestro pesar, tenemos que declarar que el Sr. Presidente y su Ministro interino de Guerra se han [illegible] reos del artículo 15 de la Constitucion Nacional, y que si el sentimiento del deber y la austeridad republicana no se han estinguido en el corazon de la mayoría de los representantes de la Nacion, su presencia en el banco de los acusados será un hecho á la apertura del Congreso, y un ejemplo edificante que hará revivir en el pueblo [illegible] la fé y el amor á la práctica de nuestras instituciones.

¿De qué se muere la gente?

[illegible]

Y agregaba el mismo señor, refiriéndose al mal reinante, este consiste en una alteracion de las funciones digestivas ó sea indigestion, en que si la naturaleza por sus solas fuerzas elimina pronto las sustancias injeridas, el mal sana sin necesitar otros remedios, pero si no es así, la eliminacion se hace lentamente y no tarda en establecerse en los vasos capilares del organismo la corriente exosmotica, pero esto es la escepcion, en la inmensa mayoría de las personas el mal se detiene con facilidad, cosa que no sucedia en las epidemias de cólera que hemos tenido antes.

¿De qué se muere la gente entónces actualmente?

Todos mis comprofesores, dijo el mismo, tendrán por lo ménos que confesar que solo á las últimas este cólera es cólera y aun así que es un cólera mucho mas leve que el sufrido en épocas anteriores, mas dijo por último, lo de hoy no es cólera, son *accesos coleriformes* desconocidos y desconocidos entre nosotros hasta ahora.

Aquí viene bien decir como me lo contaron yo lo cuento.

EXTERIOR

ITALIA

CORRESPONDENCIA POR EL «DOURO»

SUMARIO—El marqués de Noailles—Nuevos cardenales—Estado de la Iglesia—Rusia y Austria—Dinero de San Pedro—Parlamento Belga—Otras noticias.

El nombramiento del marqués de Noailles á la embajada de Roma, ha sido interpretado en Italia y en Francia por los hombres liberales, como un indicio y un primer paso hácia una política de buenas relaciones sin ambigüedad ni reservas mentales, al uso jesuítico. El nuevo Ministro, que se hallaba en Washington, no llegará aquí hasta Enero. El Sr. Nigra ha vuelto entretanto á Paris y ha podido conferenciar con el Presidente y con el Ministro de Relaciones, espresando la buena intencion de la Italia para la conservacion de la amistad con Francia. Decíase que su vuelta á Paris no habia sido tan pronta para esperar que tuviese lugar en la Asamblea la interpelacion del fanático general Du Temple sobre el nombramiento de Noailles; pero en vista de la desaprobacion que la mayoría de los diputados han dado á la conducta del general-sacristan, el Ministro pudo volver á su residencia.

Nada de mas interesante contiene la crónica de la política exterior, á no ser la aprobacion general que halló por todas partes la resolucion del Papa sobre el nombramiento de doce cardenales y la prueba que ha dado con este acto solemne de hallarse en toda libertad para el ejercicio de su autoridad espiritual.

El gran Consistorio tuvo lugar el dia 22 y en aquel dia viéronse por las calles de Roma, en medio de la indiferencia general, los coches de gala y los uniformes de los cardenales y prelados y de sus dependientes, lo que no se habia visto despues de la ocupacion de las ceremonias han sido modificadas, esto es, se ha suprimido todo lo que se atañia á la publicidad de la fiesta, pero los candidatos han sido dispensados de los gastos que trae consigo la misma dignidad, y que son considerables.

Los candidatos escogidos por el Papa han [illegible] la iglesia, pues [illegible] sido [illegible] por su ciencia [illegible] sus cualidades superiores.

La llegada á Roma del Sr. Conselles ministro frances, y del Sr. Vasilier [illegible] del *Univers*, no ha producido el efecto deseado por ellos, esto es, el nombramiento de muchos prelados franceses. Sobre doce cardenales, siete son italianos, y de los cinco estrangeros uno es el arzobispo de Paris, Guibert, y otro el arzobispo de Cambrai, Regnier. Está tambien Cardoso, patriarca de Lisboa.

Muy singular es la historia de Pio IX, el Papa mas ligero y mas voluble de todos sus antecesores. Hace dos meses todas sus esperanzas eran en la Francia y hoy trata á los franceses como hubiera debido tratarlos en otras épocas y siempre.

Se hizo declarar infalible y hoy ha hecho una consulta de teólogos para discutir si podia hallarse en condicion de independencia para proceder al nombramiento de los cardenales y ahora acaba de provocar otra consulta que llamará teológico-económica para ver si puede cobrar los millones que ha fijado la ley de garantías para la lista civil del Papa, sin perjudicar al *non possumus* de la conciliacion. Desde 1849 hizo lo posible para sostener la iglesia y hacer la guerra á la Italia, y en la realidad, ha hecho con su conducta todo el bien posible á la Italia. Ahora los diarios clericales hacen esfuerzos titánicos para probar que á pesar del nombramiento de los cardenales el Papa no es libre pero no pueden ilusionar á nadie y toda la prensa estrangera ha juzgado este acto como los italianos.

He dicho que las condiciones de la iglesia son deplorables y he aquí las pruebas. La política de resistencia á la civilizacion produce sus consecuencias. La encíclica papal ha provocado una enérgica protesta del nuevo obispo de los viejos católicos de Alemania, Reinkens, q' ha provocado la espulsion del Nuncio en Suiza, pues aquel gobierno ha querido decir la última palabra en el conflicto con la iglesia y ha empeñado al gobierno de Viena á apresurar la discusion de las leyes confesionales, que, sin ser tan severas con el clero como las de Prusia, sin embargo van á colocar á este en condiciones que no admiten ninguna preponderancia. Hasta en Inglaterra se ha despertado otra vez el fanatismo anti-papal y el conde Russell, en una carta á Sr. Bowyer, declara que se hallará en contra de la iglesia de Roma, pues no admite la igualdad y solamente quiere su preponderancia y declara que rechaza con toda su energía el poder temporal del Papa sobre la Irlanda.

La lucha, como vemos, se halla empeñada sobre toda la línea y ha de ser un recurso muy débil el de los católicos alemanes llevando por candidatos á la Cámara á Ledochowski y otros prelados que las leyes del Sr. Bismark han cogido.

Ante estas disposiciones ha impresionado un poco la conducta del Sr. Castelar, quien por visible demostracion de condescendencia ha enviado á Roma el tributo anual de la España por la despensa de los aumentos debidos y ha enviado tambien al arzobispo de Valencia para tratar sobre la renovacion de las relaciones con la iglesia y con la órden de poner á disposicion del arzobispo el palacio de la embajada de España en Roma, pues ha sido uno de los nuevos cardenales.

Ahora los clericales van fundando sus ilusiones sobre el viaje que hará á Rusia en Febrero próximo el Emperador de Austria. Este viaje ninguna relacion puede tener con la Iglesia y se relaciona solamente con la sancion de la pacificacion con Rusia. [illegible]

[illegible]

Este proyecto lo ha de sancionar la Cámara, porque una porcion de la mayoría es favorable en todo y por todo al Sr. Minghetti y por toda la oposicion porque esta no sabe ver en el mismo sino el fin de un privilegio para el Banco Nacional, que ha sido por tantos años el árbitro de la situacion financiera.

Pero el apoyo de la derecha no puede aun justificar la alianza que apareció realizable hace dos meses, porque el ministerio no ha desplegado un programa económico que pueda satisfacer todas las exijencias de los partidos y del pais y porque algunos de sus actos administrativos, como el nombramiento de algunos prefectos, han irritado la opinion pública.

Con todo, hasta de aquí á un mes nada podríamos decir con seguridad, pues la Cámara ha entrado en vacaciones y ha fijado el dia 20 de Enero para su reunion, separándose sin discutir los proyectos financieros que se hallan al estudio de las comisiones.

Entre estos proyectos hay el de un impuesto sobre las operaciones de las bolsas, que ha motivado una reunion de los agentes de cambio en la capital para el impuesto, pero parece que quieren presentar al ministro algunas modificaciones. Entretanto, el comercio sigue aun paralizado en su centro, que es Génova, donde la Cámara de Comercio ha pedido la injerencia del Gobierno para que el Banco nacional aumente el descuento de las letras de cambio.

El Imperio del Brasil en la Exposicion Universal de 1873.

EN VIENA (AUSTRIA)

Con este mismo título la administracion *Brasilera* ha publicado el año ppdo., una obra estadística que forma un tomo en 8.º de 384 páginas, con un mapa del imperio que contiene tambien los Estados limítrofes, cuales son la República Oriental, las provincias de Entre Rios y de Corrientes de la República Argentina, la República de Bolivia, y parte de las del Perú, Nueva Granada, Venezuela y de las Guayanas francesa, holandesa é inglesa.

Se han hecho tambien ediciones en el idioma francés, inglés y aleman. El total de los ejemplares impresos fué de cuarenta mil.

Hé aquí algunos datos de esa obra por el Sr. Adolfo Vaillant, de Montevideo:

POBLACION—DIVISION ADMINISTRATIVA Y ECLESIÁSTICA—EJÉRCITO Y MARINA—FAROS

No estando aun concluidos los trabajos oficiales del censo de la poblacion, se calcula que el número de habitantes en el Brasil alcanza hoy á 11.780,000 almas, incluso 1.400,000 esclavos y 500,000 salvajes, segun la siguiente reparticion:

PROVINCIAS.	POBLACION LIBRES	ESCLAVOS	TOTAL
Rio de Janeiro	[illegible]	[illegible]	1.850,000
Minas-Geraes	[illegible]	300000	[illegible]
Bahia	1170000	[illegible]	[illegible]
Pernambuco	[illegible]	250000	1.220,000
San Paulo	[illegible]	75000	900,000
Rio Grande do Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ceará	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maranhao	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pará	[illegible]	25000	[illegible]
Sergipe	[illegible]	25000	[illegible]
Parahiba	[illegible]	50000	300,000
Alagoas	250000	50000	300,000
Piauhy	[illegible]	20000	250,000
Goyaz	140000	10000	150,000
Rio Grande do Norte	235000	5000	240,000
Santa Catalina	190000	10000	200,000
Pará	115000	10000	120,000
Amazonas	95000	5000	100,000
Espíritu Santo	90000	10000	100,000
Matto-Grosso	95000	5000	100,000
	9880000	1.400,000	11.280,000
Salvages	500000		500,000
Sumas	10380000	1.400,000	11.780,000

La obra que extractamos aquí no contiene otro dato acerca de la poblacion, su movimiento y su estado civil, ni sobre la mortalidad.

Ateniéndonos, pues, á estos cálculos, deducimos de ellos que la densidad de la poblacion del Brasil es de 1.48 habitante por kilómetro cuadrado ó de 5.10 por milla cuadrada, cuando en la República Oriental esa proporcion es aproximadamente de 2.07 habitantes por kilómetro cuadrado ó de 7.10 por milla cuadrada. Es decir, que relativamente, la República Oriental es mas poblada que el Brasil.

Pero esa poblacion está repartida en proporciones bien diferentes en las diversas provincias del Brasil, como lo notamos al cotejar el cuadro de la poblacion con el de la division territorial al cual aludimos en una nota del capítulo 1º.

Hé aquí el número de habitantes sin contar los salvajes con que cuenta cada provincia por legua cuadrada:—Rio de Janeiro, 770—Pernambuco, 272—Sergipe, 235—Ceará, 151—Alagoas, 147—Rio Grande del Norte, 120—Parahyba, 115—Bahia, 98—San Paulo, 89—Minas-Geraes, 80—Santa Catalina, 77—Rio Grande do Sul, 70—Espíritu Santo, 64—Maranhao, 31—Piauhy, 24—Paraná, 15 1/2—Pará, 9—Goyaz 9—Matto-Grosso, 2.08—Amazonas, 1.5.

Para dar una idea de la extension que tiene el territorio del Brasil comparado con el de la República Oriental, basta decir que la sola provincia de Rio Grande y la del Paraná tambien tienen cada una mas superficie que la de la República, que el área de la provincia de Bahia es 2 veces mayor y el de Amazonas 9 veces mas que el de la República Oriental. El territorio de la sola provincia de Rio Janeiro con su municipio tiene 96 veces mas estension que el departamento de Montevideo, siendo su poblacion 15 veces mayor tambien.

En cuanto á administracion, el territorio brasilero se divide en 20 provincias, que son repartidas en 642 municipios, con 202 ciudades, 433 villas, 1,473 parroquias y 28 curatos.

La jurisdiccion eclesiástica es ejercida en 12 diócesis, de las cuales una es arzobispal metropolitana con sede en Bahia.

Hay en el Imperio, 24 conventos con 13 hospicios de PP. franciscanos, 13 idem con 12 hospicios de Carmelitas, 11 monasterios de benedictinos con 6 conventos de frailes. [illegible] *Tierra Santa* [illegible]

[illegible]

Faros—Ademas de los 19 fuegos que auxilian la entrada de algunos puertos y la navegacion fluvial en el Pará y Rio Grande do Sud, hay 21 faros en la costa del Brasil, sin contar dos mas que están en construccion en Parahyba y en la bahía de Itapoan.

III

HACIENDA—RENTAS Y GASTOS—DEUDA PÚBLICA—CASA DE MONEDA.

Para facilitar mejor las comparaciones y poner este trabajo al alcance de todos, convertimos en todo este trabajo la moneda brasilera en la nuestra, sobre la base de 2 mil reis por 1 peso, apesar de no ser absolutamente exacta la proporcion, pero la diferencia en favor de la moneda brasilera es tan poca cosa (las monedas de 20 mil reis circulan en la República por ps. 10. 561) que hemos adoptado este medio para evitarnos el trabajo de muchos cálculos de conversion, sin gran importancia.

—Importe de las rentas generales del imperio.

Año financiero de 1831-32, sin contar los depósitos y otros recursos	$	5.550,379
Idem 1840-41	»	8.036,585
Idem 1866-67	»	32.388,421
Idem 1871-72	»	50.472,452
Importe de la rentas provinciales:		
Año 1867	$	7.000,000
» 1870-71	»	9.517,954
Importe de las rentas municipales;		
Año 1867	$	1.750,000
» 1870-71, cerca de	»	2.500,000
Total de esas diversas rentas en el año 1870-71, en todo el imperio	$	62.490,406

Suma igual á 6 veces las rentas que producen los diferentes ramos de contribucion en la República Oriental.

La parte contributiva que corresponde á cada habitante *libre* del imperio, solo asciende, pues, á 6 ps. 32 al año, cuando en la República Oriental cada habitante paga, uno con otro, 22 ps. 70 de contribucion anual, tres veces y medio mas que en el Brasil.

En el año 1867 habia en el Imperio 16 aduanas; hoy son 23, inclusa la de Rio Janeiro.

El producto de esas aduanas en el año 1871 á 72 asciende á ps 38.812,474 sin contar ps. 279,567 que proceden de depósitos. En dicha suma figura la de Rio Janeiro por ps. 16.424,500, la de Pernambuco [illegible] Pará por [illegible]

Segun estas cifras, [illegible] el producto de la aduana [illegible] á dos veces y medio el de las rentas de la República [illegible] la aduana de Pernambuco [illegible] que lo producido por la aduana de Bahia y de Pará reunidas.

Es verdad que, hoy dia, los derechos de aduana han aumentado mucho en la República Oriental; miéntras tanto vemos que en el Brasil el Gobierno y el Poder Legislativo reconocen la necesidad de *mejorar los procedimientos fiscales* usados hasta hoy, y que los derechos de importacion y exportacion serán *disminuidos*, apenas lo permitan las entradas de la renta pública»—Tome nota el Gobierno Oriental de esta declaracion.

El estado de las rentas y gastos del ejercicio de 1871—72, presenta los siguientes guarismos:

Entradas		
Rentas generales	ps	50.477,452
Depósitos (líquidos)	«	1.347,125
Emision de *apólices*	«	12,130
Idem de monedas de nickel	«	282,304
Operaciones de crédito	«	56
Saldo del ejercicio anterior	«	4.811,763
Total	ps.	56.930,830
Salidas (gastos)	«	50.678,138
Saldo	ps.	6.252,692

Deuda pública—La deuda pública del Brasil se divide en dos clases; la consolidada y la fluctuante.

La primera es interna y externa: esta procede de empréstitos levantados en la plaza de Lóndres, en virtud de diversas autorizaciones lejislativas y aquella de *apólices* emitidas de conformidad con la ley de 15 de Noviembre de 1827 y de 15 de Setiembre de 1868.

La deuda *externa* importaba en 30 de Junio del año ppdo. la suma de ps. 67.809,889 y la *interna* la de ps. 143.078,600. Total ps. 210.879,489.

La deuda *fluctuante* la componen la diversas partidas que siguen:

Deuda anterior al año 1827	ps.	172,265
Depósitos		14.573,342
Billetes del Tesoro		5,864,459
Papel moneda		74.789,366
Total de la deuda fluctuante	ps.	95.399,423
Idem de la consolidada	»	210.879,489
Pasivo del Imperio	ps.	306 278,912

Cuya suma repartida entre los habitantes libres, es decir, contribuyentes, asciende á ps. 31 por cada uno.

La casa de moneda de Rio Janeiro es perfectamente instalada, como las mejores de Europa, con sus talleres de fundicion, de refinamiento, de acuñacion, laminacion y demas servicios, con laboratorio químico, de ensayo de grabado, etc., y la mayor parte movidos por máquinas á vapor.

Las máquinas de acuñar, en número de seis, fueron construidas segun el sistema francés de Thonnelier en el mismo establecimiento, y cada una puede acuñar 50 y mas monedas por minuto.

Hé aquí la cantidades acuñadas en dicha casa de moneda, desde el principio de su establecimiento.

De 1703 á 1833	en oro	$	108 127,815	
	en plata		8 430,433	$ 116 558,248
De 1834 á 1849	en oro	$	475,412	
	en plata		[illegible]	509,039
De 1850 á 1872	en oro	$	21 597,625	
	en plata		8,408,307	30 005,932
Total en [illegible]				$ [illegible]

A. Vaillant

Librerias y lectores en Italia.

[illegible]

Sociedades militares en Austria

[illegible]

Estadística criminal

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos.

[illegible] Febrero 14 1874

[illegible] 11 y 30 de la mañana.

Acabamos de recibir noticias [illegible] de Jujuy.

La lucha electoral [illegible] del mismo partido.

Hubo dos candidatos y los dos eran Avellanedistas.

Uno, el doctor don José Sanchez de Bustamante, Sub-Secretario del Ministerio del Interior de la Nacion y miembro del Comité Avellanedista de Buenos Aires.

El otro, era el doctor don Cástulo Aparicio, Vice-Presidente del Comité Avellanedista de Jujuy.

Este último ha salido electo.

ROSARIO, 1 y 33 de la tarde.

Acaba de llegar el «Venezia» procedente de la Asuncion del Paraguay. Presenta su renuncia el General Ferreira, Ministro de la Guerra.

Se espera pues que el Gobierno ha de arribar con la revolucion á arreglos pacíficos.

La revolucion no ha adelantado debido á la resistencia que le opone el Gobierno.

Las noticias de Corrientes son importantísimas.

La lucha electoral ha sido memorable, pues la supremacía fué muy disputada.

A la salida del «Venezia» se conocía el siguiente resultado.

Sufragios en favor de la lista de Diputados sostenida por el partido Avellanedista, son MIL CUATROCIENTOS DIEZ *y* OCHO.

En favor de la lista que sostenia el partido mitrista DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO.

En favor de la lista que sostenia el partido alsinista MIL DOSCIENTOS.

Se ignora aun el resultado de cinco Departamentos.

El Regimiento 5º de caballería de línea que estaba aquí marchó hoy para Junin.

MONTEVIDEO, 2 de la tarde.

Anoche fondeó el «Pó» procedente del Mediterráneo.

Trae de 400 á quinientos inmigrantes para esa.

Su estado sanitario es bueno y no hará cuarentena.

Mañana sale para esa.

Hoy saldrá el «Santiago».

VALPARAISO, 4, 40 p. m.

El Ministro de Relaciones Esteriores pasó ayer una estensa nota contestando á la del Ministro Arjentino de fecha 20 de Setiembre.

Santiago y Valparaiso han estado de fiestas por el aniversario é inauguracion del ferrocarril de San Felipe á los Andes, que se terminó ayer.

Estado sanitario—Los datos oficiales que tenemos sobre el cólera van á continuacion.

El Consejo de Hijiene habia recibido hasta ayer á las cuatro de la tarde, los siguientes partes de las parroquias:

[illegible]

Dios guarde á V. E.

Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

A los fines consiguientes comunico al Sr. Presidente que [illegible] de las secciones [illegible] de la epidemia [illegible] las siguientes personas:

Carmen Igarribá, domicilio, Temple núm. 356.

María Laporta, Artes núm. 281.

Dios guarde al Sr. Presidente.

E. O'Gorman.

El Sr. Dominguez—Se nos informa que con fecha de ayer ha aceptado este señor el nombramiento de Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Gobierno del Perú.

Ayer conferenció con el Dr. Tejedor.

Aun no ha sido designado el plazo para su partida.

Papel sellado—El producido del papel sellado de la Provincia aumenta de una manera notable.

En 1872 hubo catorce millones como producto.

Esta cifra ha subido en 1873 á la cantidad de diez y siete millones papel moneda, ó sea con un esceso sobre 1872 de tres millones de pesos.

Una venganza—La autoridad policial ha descubierto al autor del crímen misterioso que hace tres ó cuatro dias se perpetró en la casa calle de Cuyo núm. 284.

Nuestros lectores saben, por la narracion que hicimos anteriormente, que el italiano César Frediani, marmolero, que allí vivia, habia caido al suelo atravezado por tres balazos al cruzar el patio de su casa, en momentos que daban las 9 de la noche.

Recordarán tambien que á pesar de las investigaciones que se hicieron á objeto de saber quienes eran los criminales, nada satisfactorio pudo conseguirse.

Pero hé aquí que el señor comisario D. Raimundo Arana, sabe ya quien es el asesino.

Pongamos en conocimiento del lector algunos permenores que han guiado á la justicia al éxito que se ha obtenido.

César Frediani festejaba una jóven llamada Emilia Ferrari.

Tenia esta dos hermanos llamados, uno Pedro y otro Marcelo.

Últimamente se le presentaron á César y le pidieron esplicaciones á cerca de si se iba ó no á casar con Emilia.

César contestó redondamente que nó, y agregó unas palabras depresivas de la conducta de la jóven.

Uno de los hermanos le dijo entónces: *Guarde su vida*, y se retiraron.

Al dia siguiente de la muerte de César, fueron encontrados en el albañal del zaguan de la casa, una pistola de dos tiros, un revólver y un puñal.

Los proyectiles faltaban en la pistola, y uno en el revólver.

La hoja del puñal estaba envenenada.

Uno de los italianos á quien el señor Arana tomó declaraciones, le dijo que al acercarse al cadaver de César, preguntó: ¿Quién lo ha muerto? á lo que una voz le contestó: *Mi hermano Pedro.*

Quien así hablaba era Marcelo.

Pedro, Marcelo y Emilia vivian en la misma casa que César.

Pedro ha desaparecido desde la noche del crimen, pero la inquilina principal de la casa no lo habia notado.

El italiano que prestaba la declaracion, agrega que cuando Marcelo contestó aquellas palabras, añadió, acercándose al cuerpo inerte de César:

Un fratello morto
Una sorella disonorata
Un fratello assasino.

Lo que habia habido en este trágico suceso; [illegible] venganza.

Los agentes de la autoridad buscan con ahinco el paradero de Pedro.

Este solo tiene 17 años.

Marcelo ha sido constituido en prision por sospechas de complicidad.

Un cañon antiguo—En la esquina de las calles Arenales y Uruguay, á media vara de un viejo edificio y en la parte que debia ocupar la vereda, existe un cañon de grandes dimensiones y al parecer en buen estado.

El mencionado cañon se halla colocado lateralmente y tendido en tierra de modo que no se ve mas que una de sus partes.

Un anciano que cuenta sesenta años que vive en el barrio, nos asegura que aquel cañon existe allí desde [illegible] años.

[illegible] con la curiosidad propia de la edad [illegible] preguntó al padre, anciano de 80 años [illegible] objeto se hallaba colocado allí el cañon.

Y añade que su padre, solo sabia que, por órden del Virey, habia sido puesto ese ajente de destruccion en el sitio en que hasta hoy se encuentra, para repeler las invasiones de los naturales.

Herido—Un anciano de 65 años de edad, fué recojido anteanoche de la via pública, por encontrarse gravemente herido.

Se nombra Pascual del Valle, su nacionalidad, argentino.

Regreso—La guardia que se hallaba destacada en Palermo regresó ayer de aquel destino.

Falta de patente—Varios individuos de distintas profesiones comerciales han sido remitidos ayer al Departamento de Policía por carecer de la patente que les corresponde.

Perro rabioso—Un perro, atacado de hidrofobia mordió ayer á un niño de poca edad que transitaba por la calle de Garantías entre las de Tucuman y Temple.

A la noche, el niño se hallaba en un estado gravísimo.

Descamisados en escitacion.—Así como la ciudad se hallaba recorrida hace poco por patrullas q' tenian por mision impedir las reuniones políticas, lo es ahora por patrullas de lo que llaman los franceses *sans cullotes* y que nosotros llamamos descamisados en escitacion.

Anteanoche á las doce y cuarto un tren-vía de la linea *Nacional*, que iba por la calle de Moreno, encontró un grupo de esos entes originales, quienes dirigieron al mayoral y á los pasajeros palabras insolentes y gravemente ofensivas, acaso con el criminal designio de provocar un incidente sangriento.

El mayoral y los pasageros fueron prudentes y nada ocurrió.

Mas tarde, en la calle de Salta, en la parroquia de la Concepcion, hallábase un súbdito español en la puerta de su casa.

Varios individuos llegaron preguntando por una muger de mala vida y creyendo que él la negaba por ocultarla, se produjo un cambio de palabras y uno de ellos descargó al español seis tiros hiriéndole en un brazo.

Luego huyeron.

Varios vecinos los siguieron y aprendieron.

De un club político allí cercano salieron otros y al grito de *viva Alsina*, obligaron á los vecinos á poner en libertad á los criminales.

Anoche eran las nueve y media.

Las numerosas personas que transitan por la calle de Victoria todas las noches, fueron alarmadas por dos detonaciones de una arma de fuego, que tenian lugar en la calle de Piedras entre las de Potosí y Victoria.

Se reunió gente y allí estaba un hombre jóven, de patilla cerrada, pescuezo afeitado y sombrero con el ala alzada adelante y caida atras.

Tenia un revolver en la mano y al ver la gente que se reunia hizo otros dos tiros.

En seguida caminó por la calle de Potosí hácia la de Tacuarí.

Frente al número 265 fué alcanzado por tres mas.

Uno de ellos le tomó el rewolver y se alejó de aquel suceso.

El autor de los tiros, aunque ya habia confiado su rewolver á un amigo que habia huido, como dijimos, se dirijió á un vigilante que acudia á ver lo que pasaba y le dijo poniéndole la mano en el pecho:

—Adondé va, amigo!...

El vigilante le ordenó que se entregara preso.

Acudió otro empleado de policía y ordenó al individuo que marchara á la comisaría.

Contestó estas palabras:

—No voy. Soy persona educada y bien *posesionada*. Soy un caballero como vdes. Si me llevan les pego una bofetada....

Esto decia él y un curioso de tantos como habia, esclamaba:

—Es un gran cachafaz.

Esto sucedia en pocos segundos y ya estaba allí el oficial de servicio en la seccion, á quien apellidaban Barbosa.

El preso negó el delito; pero las personas que lo habian visto, narraron al oficial los hechos, como aquí están contados y el descamisado fué preso.

Los átrios de los templos—Sobre el reclamo que interpuso Monseñor Aneiros al Gobierno de la Provincia antes de las elecciones del 1.º de Febrero, insiste Su Señoría Ilustrísima en los términos siguientes:

BUENOS AIRES, Febrero 9 de 1874.

El Arzobispo al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Amancio Alcorta.

Habiendo recibido el Sábado 31 de Enero, víspera de las elecciones, la nota de V. S. en respuesta á la del 24 del ppdo: acerca del local en que tendrian lugar, respetando las ra-

[illegible] el momento que habria tenido el Exmo. [illegible] no [illegible] me abstuve de [illegible] hasta donde fuese posible, en el [illegible] conforme á la ley.

[illegible] Sr. Ministro, mirar con indiferencia [illegible] que casi en su totalidad faltan al [illegible] de las Juntas [illegible]

[illegible]

No [illegible] con indiferencia que [illegible] que forman las elecciones, vaya [illegible] en el dia del Señor y en la puerta de su santa casa; que esa violencia de las armas que en tantas partes se emplea, sea dirijida contra las puertas del Templo, con gran peligro de trabarse un combate sangriento en su sagrado recinto, como ha sucedido—

La [illegible] está mostrando la necesidad de una reforma, que entre otras cosas facilite á todos los ciudadanos dar su voto en el dia holgado y tranquilamente, en diversas mesas por ejemplo:—Suponiendo que la respuesta del 31 importa una negativa absoluta, creo de mi deber hacer presente al Gobierno el reclamo de la piedad y celo por el respeto al templo y pedir en la esfera de lo posible, su interese para que en lo sucesivo, sino en las inmediatas, en las ulteriores elecciones se libre de esta carga pública al Templo, y desde luego donde sea posible, ya que la ley no se la impone precisamente. Dios guarde al Sr. Ministro.

Federico Aneiros.

Elecciones Provinciales—Hé aquí las Juntas de Apelacion para las elecciones Provinciales, nombradas por la Legislatura, segun lo prescribe el Decreto último sobre elecciones en el artículo que sigue:

«Artículo 17.- La Junta de Apelacion en cada distrito será compuesta de tres ciudadanos como titulares y dos suplentes, que serán nombrados por los Presidentes de las Cámaras»....

Hasta aquí el artículo.

Ante estas comisiones se apelará, si necesario fuese, del fallo de las comisiones Empadronadoras.

San Miguel
Titulares—1.º D. Juan Blaquier—2.º Felipe I. Rufino—3.º Eugenio Blanco.
Suplentes—1.º Juan A. Zemborain—2.º Luis Obligado.

Monserrat
Titulares—1.º Antonio E. Malaver—2.º Cayetano Lucena—3.º Juan José Montes de Oca (hijo)
Suplentes—1.º Vicente Cazon—2.º Marcelino Suarez.

Santa Lucia
Titulares—1.º Miguel Ballesteros—2.º Severo Herrera—3.º Epitacio del Campo.
Suplentes—1.º Angel Navarro—2.º Antonio Diaz de Vivar.

San Cristóbal
Titulares—1.º Santiago R. Pilotto—2.º Luis Cerro—3.º Enrique Sabatbé.
Suplentes—1.º Daniel Gowland—2.º Miguel Motta.

Socorro
Titulares—1.º Luis Lagos García—2.º Juan Sagasta—3.º Enrique B. Moreno.
Suplentes—1.º Mariano Agrelo—2.º Antonio Serna.

Pilar.
Titulares—1.º José Juan Araujo—2.º José E. Borbon—3.º Manuel E. Zoures.
Suplentes—1.º Tristan Mendez—2.º Eduardo Holhember

Catedral al Norte.
Titulares—1.º Gervasio A. de Posadas—2.º Exequiel A. Pereira—3.º Manuel Salas
Suplentes—1.º Francisco Lalama—2.º Juan J. Alsina.

Balvanera.
Titulares—1.º José J. Meabe—2.º Lisandro Luzuriaga—3.º Jorge Palacios.
Suplentes—1.º Pedro N. Arata—2.º Máximo Ruiz.

San Telmo.
Titulares—1.º José Señorans—2.º Juan Lanuz—3.º Angel Julio Blanco.
Suplentes—1.º Nemesio Rojo—2.º Gerónimo Uzal.

San Juan Evangelista.
Titulares—1.º Pascual S. Lavie—2.º Rodolfo E. Casares—3.º Juan H. Temperley.
Suplentes—1.º Francisco Carroga. 2.º Pedro Casenave.

Piedad.
Titulares—1.º José T. Guido—2.º Adolfo Cazon—3.º Adolfo G. Salas.
Suplentes—1.º Carlos G. Alvarez 2.º Anacleto Pinto.

Catedral al Sud.
Titulares—1.º José C. Paz—2.º Federico Terrero—3.º Emilio D. Cabral.
Suplentes—1.º Juan M. Carroga 2.º Ambrosio Lezica.

Concepcion.
Titulares—1.º Alfonso Demaria 2.º Mariano Marin—3.º Prilihano S. Bondo
Suplentes—1.º Juan A. Areco 2.º Ezequiel A. Martinez.

San Nicolás.
Titulares—1.º Faustino J. Jorge 2.º Bernabé Burgos—3.º Narciso Martinez de Hoz
Suplentes—1.º Miguel G. Fernandez 2.º Camilo Berdier.

Falsificadores descubiertos—Por ser de interes para nuestro comercio reproducimos el siguiente parte del Gefe Político de Montevideo:

Exmo. Señor:

Hace seis meses que la Policía tenia vagos indicios de la existencia de un taller de falsificacion, sin poder averiguar el punto. Por fin ayer se ha obtenido resultado, siendo tomados infraganti, en una fotografía de la Villa de la Union, los falsificadores, Juan Laborde francés y Antonio Pino, español, quienes tenian en su habitacion una cantidad de billetes imitando los del Banco de Lóndres, de 10 pesos, así como tambien las planchas y todos los útiles necesarios para su criminal tarea, que comprendia la fasificacion de billetes de 100 pesos de la Provincia de Buenos Aires.

Esa importante captura débese al incansable celo y acertada medida del Inspector de Policía D. Pedro Arregui eficazmente auxiliado por el Comisario de la 1.ª Seccion D. Fernan do Quijano.

Adjunto á V. E. un ejemplar del billete del Banco de Lóndres y otro de estampillas, y cumplo con el grato deber de recomendar á la consideracion de V. E. á los empleados espresados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Febrero 10 de 1874.

Enrique Pereda.

Acciones—Se han vendido diez acciones del ferro carril del Sud de Buenos Aires con un 10 p. % de premio.

El Rubens—Hoy debe salir para el Rosario este paquete llegado de Liverpool con 800 toneladas de carga para esta plaza y con 400 para el Rosario.

Entre estas van locomotoras, rieles y otros materiales para el ferro carril á Tucuman.

Teatros—Se habla con generalidad de que las autoridades van á permitir la reapertura de los teatros; para contribuir á devolver de este modo la alegria á la ciudad.

Afirmacion—Dice «El Standard» de ayer: Tres de los primeros médicos de la ciudad certifican hoy que no hay en la ciudad ni un caso de cólera y que la salud pública era escelente

Valor de la propiedad—El rematador señor D. Francisco de la Serna ha vendido unos terrenos en la Boca.

Estaban situados en la calle de Colon, enfrente de los depósitos conocidos por de Lanuz.

Tenian 120 varas de frente á la calle Colon y 380 al Rio de la Plata.

El area total era de 45,220 varas.

La venta ha producido 710,000 pesos papel moneda, siendo comprador el señor D. Gerónimo Perez.

Opinion—Nuestro colega *El Courrier de la Plata* dedica al señor Gerente del Ferro-carril del Norte, las siguientes palabras á propósito de la resolucion última del Gobierno, que ya publicamos.

«Hemos tenido á nuestros lectores al corriente de las dificultades que el espíritu poco tratable del señor gerente del camino de hierro del Norte habia traido sobre su Administracion.»

«El señor Crabtree, se cree seguramente uno de los poderes del Estado, tratando al público por sobre la pierna y á los demas poderes como á iguales y compañeros.

»El señor Crabtree ha citado á juicio á la municipalidad y no se ha contentado con la leccion que la magistratura le ha dado, pues acaba de entablar accion contra el Gobierno mismo con esa política sardónica, propia quizá á ciertas razas, pero bastante hiriente como para no perdonarla jamás, queriendo hacer saber al gobernador Acosta que dictaba inútilmente sus decretos.»

«Evidentemente, el señor Crabtree quiere provocar un conflicto decisivo, un acto de autoridad; es talvez un medio de cuidar los intereses que se le han confiado; mas en este caso, los accionistas del camino de fierro del Norte deben estimarse mas felices, si no se les retira su privilejio en esta ocasion, porque pueden estar seguros que no se les estirará jamas.»

Cámara de Diputados—Ayer, tampoco se reunió la Cámara de Diputados de la Provincia que estaba citada para ocuparse de leyes de impuestos.

No hubo *quorum*, pues sigue la inasistencia de los señores Diputados.

Cuestion argentino brasilera—Ya en otras ocasiones hemos citado la opinion del *Siglo* de Montevideo sobre ella.

Hé aquí un nuevo juicio sobre la revolucion del Paraguay, con que termina un artículo el mismo colega:

«Harto desangrado se encuentra el Paraguay para gastar en luchas estériles los restos de vitalidad que debe aprovechar para reponer sus abatidas fuerzas.

Tambien nos congratularemos de que se realice la solucion que se anuncia bajo el punto de vista de las cuestiones pendientes entre el Brasil y la República Argentina—De esa guerra podia fácilmente surgir un conflicto entre ambas naciones; y creemos sinceramente que ni á una ni á otra conviene la guerra.

Alejado este peligro, nuestra opinion es que la solucion de las dificultades pendientes quedará aplazada hasta la inauguracion del próximo periodo presidencial: y mucho nos equivocamos si, cualquiera que sea el Presidente, no se «reglan amigablemente esas cuestiones.»

[illegible] á las doce se reunirá la Comision [illegible] para hacer la division de la ciudad [illegible] para nombrar las comisiones [illegible] respectivas.

El acto será público.

Parece que habrá una barra numerosa.

[illegible]

[illegible] han salido para Buenos Aires los [illegible] buques:

Diciembre 18—Bergantin italiano *Caprera*, capitan [illegible], con 60 pipas, 80 medias y 60 cuarterolas vino tinto.

20—Barca italiana *Maria Luigia*, capitan Rosso, con 700 pipas, 80 medias y 100 cuarterolas vino tinto.

Quedaban cargando para el mismo destino:
La barca italiana *Volturno*, capitan Ferrera.
El bergantin italiano *Ida*, capitan Mortola.
La barca italiana *Padre Tomasso*, capitan Gazzolo.

Fiebre amarilla—El vapor francés *Mendoza* en su viage de Rio Janeiro á Burdeos, llegó á este último punto el 29 de Diciembre, habiendo sido puesto en cuarentena durante cuatro dias por haber tenido á su bordo durante la travesía algunos casos de fiebre amarilla.

Lanas—La Revista Comercial de la quincena que escribe el señor Dourand, dá los siguientes datos sobre la exportacion de lanas, desde el 1.º de Noviembre á Enero de los años

	1872–73		1873–74	
Havre	14571	fdos.	22589	fdos.
Burdeos	1280	«	2377	«
Marsella	701	«	2402	«
Francia	16552	fdos.	27368	fdos.
Bélgica	29251	«	50880	«
Inglaterra	2984	«	2878	«
Italia	1998	«	1825	«
A la Orden	1753	«	—	
Estados Unidos	2417	«	681	«
Alemania	297	«	2661	«
España	—	«	37	«
Holanda	329	«	—	«
	55581	fdos.	86330	fdos.

Escuela de adultos—Hace mas de un año que una comision de vecinos caritativos fundó en la Parroquia de la Catedral al Sud una escuela esclusivamente destinada á adultos. La asistencia ha sido numerosa siempre y muy buenos los resultados.

Esta escuela que sirve tan eficazmente á la instruccion de los que en su niñez no pudieron obtenerla, debe servir de estímulo para que los vecindarios de otras Parroquias, reunan sus elementos y produzcan obras, que como esta, engrandecen y dignifican al pais.

Por su parte el Gobierno de la Nacion pidió informes sobre su estado de servicios.

Conocidos estos, espidió ayer un decreto acordándole una fuerte subvencion.

Con ella mejorará la enseñanza, se hará mas estensa y conveniente y la existencia duradera de tan fecundo establecimiento quedará definitivamente asegurada.

Para que el lector pueda apreciar la importancia de las escuelas nocturnas de adultos, publicamos algunos datos sobre los servicios de la Catedral al Sud.

Tuvo en 1873 un número de 133 alumnos clasificados así:

Argentinos 39, orientales 7, paraguayos 9, españoles 54, italianos 20, varias nacionalidades 4.

Solteros 121—Casados 12.

Edades—Menores de 20 años 51
De 20 á 25 años 50.
Id 25 á 30 años 21.
Id 30 en adelante 8

Profesiones—Tipógrafos 15, carpinteros 7, herreros 4, albañiles 11, pintores 4, marmolistas, sastres, veleros, panaderos etc 13, dependientes 13, telegrafistas, vigilantes, barberos, empleados, mercaderes, caballerizos etc 13, domésticos 28, peones 9, cigarreros 13, sin ocupacion 3.

No leian, ni escribian ni calculaban 23 alumnos. No escribian ni calculaban 15. No calculaban 35. Leian este poco 60.

Renuncia aceptada—Por el Ministro de Instruccion Pública se decretó ayer lo que sigue:

Buenos Aires, Febrero 11 de 1874.
El Presidente de la República
DECRETA

Art. 1.º Acéptase la renuncia interpuesta por el Rector del Colegio Nacional de San Luis, D. Francisco Albo Fruzado.

Art. 2.º Dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3.º Mientras no se provea la vacante, el Colegio queda á cargo del Vice Rector.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

Sarmiento.
Juan C. Albarracin.

Rentas de la Provincia—Movimiento de fondos en la Tesorería de la Comision de Aguas Corrientes durante el mes de Enero de 1874.

Entradas

A saldo existente del mes de Diciembre	ps	14,901
Banco de la Provincia, Cuenta de Créditos	«	1,607,038
Id Argentino importe de cheques girados	«	751,317
Rentas del consumo mensual para el servicio de casas	«	160,187
Materiales vendidos para id de id.	«	18,330
Por consumo de agua por medidores	«	34,291
Por id de id en construcciones de fincas	«	11,270
Cañería empleada en id id	«	2,776
Por impuesto de aguadores	«	14,100
Id id de los Corrales del Sud	«	8,200
	ps	2,658,022

Salidas

De Banco Argentino importe de los Depósitos en Cuenta Corriente	ps	1,235,000
Cuentas pagadas segun los comprobantes que se adjuntan números 1 á 113	«	1,406,822
Saldo para Febrero	«	16,200
	ps	2,658,022

Buenos Aires, Febrero 11 de 1874.
M. M. Letamendi
Tesorero

Intervine,
R. E. Cranwell
Contador

El Dr. Sellack—Este ilustrado profesor norte-americano, miembro de la *Academia de Ciencias de Córdoba*, ha sido suspendido por el Gobierno de la Nacion.

Cuando el doctor Gould comenzó á hacer en el Observatorio á su cargo importantes observaciones científicas, necesitó una persona hábil en fotografía astronómica, para que estampara en el papel las formas y dibujos de los cuerpos celestes observados.

Con este motivo contrató un fotógrafo astronómico, hombre muy competente en física, que residia en la América del Norte.

Era el Dr. D. Cárlos F. Sellack.

El mismo Dr. Gould le costeó el viage hasta Córdoba.

El nuevo obrero de la ciencia se dedicó con entusiasmo á la tarea y el Dr. Gould estaba muy satisfecho de su contraccion.

Deseoso de premiarlo, propuso al Gobierno que lo nombrara miembro de la Academia citada.

El Gobierno Nacional lo nombró en efecto, encargado de las aulas de física de la Academia.

El lector conoce ya párrafos de un informe del mismo profesor sobre la enseñanza de esa ciencia.

El nuevo cargo, no escluia, sin embargo, la primera obligacion sobre fotografías astronómicas.

No obstante, el Dr. Sellack, elevado ya en su carrera y ante el concepto del pais no cumplió sus compromisos, segun consta de los documentos siguientes, á los que sirven de precedentes las líneas anteriores, estractadas de documentos oficiales.

Córdoba, Febrero 5 de 1874.

A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 24 de Enero, comunicándome una resolucion recaida en la nota del profesor de Física de la Academia de Ciencias.

Hasta la fecha he esperado el informe de aquel señor, ó que él se presente sea personalmente ó por escrito.

Como no lo ha hecho, quedo confirmado en mi creencia que él está resuelto á no cumplir con su deber, opinion que se ha corroborado por otras circunstancias, llegadas extra-oficialmente á mi conocimiento.

Dios guarde á V. E.

B. A. Gould.

El Gobierno resolvió lo que sigue:

Buenos Aires, Febrero 11 de 1874.

No habiendo cumplido el Dr. D. Cárlos S. Sellack las instrucciones que se le dieron cuando se le nombró Profesor de Física de la Facultad de Ciencias, y habiendo desatendido las reiteradas órdenes del Ministerio de Instruccion Pública, para que se presentase en el observatorio Nacional á continuar los trabajos fotográficos que ha dejado pendientes con perjuicio de las publicaciones científicas que debe hacer el Director del establecimiento:

El Presidente de la República
DECRETA

Art. 1.º Queda separado el Dr. D. Cárlos S. Sellack del puesto de Profesor de Física de la Academia de Ciencias.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO
Juan C. Albarracin.

Mendoza—Habiendo ordenado el Gobierno de la Nacion la instalacion y apertura del Departamento Agronómico de Mendoza, espidió ayer un decreto por el cual queda encargado de la Direccion científica de las plantaciones D. German Ulric'h, que pronto partirá á su destino.

Aviso de la Universidad—De órden del Sr. Rector se hace saber á los alumnos de la Universidad y al público que desde el dia 18

Comercial, redactada por los corredores Sres. Gandolfi y Rossi y que [illegible] producimos lo que sigue:

«[illegible] lo q' concierne á nuestro mercado de importacion, debiendo agregar á las muchas calamidades que desde algun tiempo pesan sobre nuestra plaza las fuertes preocupaciones por las elecciones políticas que concurrieron á paralizar aun mas los negocios.

El cólera continúa, y no obstante en escala muy decreciente quedan cerrados todavia los puertos de las provincias que sirven á postergar el inevitable movimiento que se espera apenas se rehabiliten.

A estar á la opinion general, nuestro comercio abriga la esperanza de un porvenir halagüeño por el triunfo del partido Mitrista que se dice será llamado á regir los destinos de esta República, por lo que se esperan dias de paz y de adelanto en el interes del pais y del comercio en general.

Con las fuertes cantidades de metálico que nos han traido los últimos paquetes de Inglaterra, se vuelven siempre mas felices los descuentos por las firmas de primer órden, dando así nuevos elementos á nuestro comercio para resistir á estos nuevos golpes»

Las llegadas continuaron limitadas tambien en esta quincena, si se esceptúan varios cargamentos de vino español, pero tenemos, segun nuestros informes, que estén en camino especiales de consideracion.

España—Los vinos tintos catalanes, á pasar de las fuertes entradas no tuvieron importantes variaciones en sentido de baja, lo que creemos sea debido en parte á los altos precios á que se mantienen los vinos Burdeos. El aceite en latas se mantuvo y sigue en mucha calma, y con reducidas operaciones. La pasa de Málaga con nueva suba por la limitada existencia. Vino seco de Málaga no sufrió fuertes variaciones, cerrando algo flojo. Pimenton, se mantuvo en aumento vendiéndose las últimas partidas á precio alto, quedando hoy mas encalmado.

Colegio Electoral—No habiéndose reunido en su última citacion, el Gobierno de la Provincia ha acordado convocarlo para el jueves de la próxima semana.

Sal de Cádiz sostenida. Alpiste y avellanas siempre en buena demanda y sin existencia.

Italia—El papel estraza siempre mas débil, despues de las fuertes llegadas, y con existencia de consideracion. El estrazilla sigue con tendencia de baja. El aceite en latas quedó encalmado despues de los últimos importantes arribos, y podrá con dificultad alcanzar los precios correspondientes á los de orígen. Los ildeos que habian alcanzado el precio de ps 85, declinan nuevamente despues de la llegada por *Liguria y Nord América* á ps. 82. Arroz Glacé en baja y con operaciones muy limitadas

Vermouth sin variacion. Vino Asti vendible la marca Societa Vinicola; en calma las otras marcas.

Francia—Los azúcares refinados siguieron en calma y con tendencia poco favorable. Los vinos de Cette en pipas siempre demandados a precios altos, y los en bordalesas tambien sostenidos.

Los de Burdeos en nueva suba y probabilidad que pueden aun mejorar sus precios hasta la llegada de fuertes partidas.- Ajenjo sin variacion, lo mismo que el vermouth y los fósforos.

Varias procedencias—En azúcares holandeses, fueron muy limitadas las operaciones, á precios debiles, y sin ventas de la clase Nor te América.—El arroz India que parecia deber aumentar nuevamente, quedó en calma despues de la llegada de 7000 bolsas por *Misti*.—Café del Brasil bien sostenido y en vista de suba.

Azúcar Pernambuco en calma, debido á la clausura de los puertos y con pequeñas operaciones de detalles para la plaza.—El carbon Cardiff sigue sostenido.—Maderas Nord América, Baldozas y Tejas, siguen en calma, y con nuevas bajas en los precios de las últimas. Por lo demas nos referimos á las respectivas notas de ventas.

Paquete inglés—El vapor *Ariadne*, de la Línea de Lóndres, Bélgica y Sud América denominado *Ryde Line*, de 1,412 toneladas, teniendo su contrato postal con el Gobierno de Bélgica, saldrá de este puerto para Montevideo, Rio de Janeiro, Southampton, Amberes y Lóndres el domingo 22 de Febrero de 1874.

La correspondencia se [illegible] en el Correo, segun el aviso del Sr. Administrador General de Correos.

Las Carreras de Otoño—Se [illegible] notables preparativos para [illegible] carreras en Lanuz, donde tanto [illegible] carreras el año pasado.

El [illegible] de las carreras llamadas de Santa [illegible]

La fiesta tendrá lugar el Miércoles 25 y Jueves 26 de Marzo de 1874.

He aquí los nombres de los respectivos caballeros que componen la Comision Directiva:

Presidente—D. Ernesto Oldendorff.
Jueces de Raya—D. Francisco B. Madero, D. German Burmeister.
Juez de la Cancha—D. Ildefonso [illegible]
Juez de Partida—D. Bartolo Victor.
Encargado de la Balanza—D. [illegible]
Secretario—D. Juan M. [illegible]
Vocales—D. Federico Martinez de Hoz, D. Narciso Martinez de Hoz, D. [illegible], D. Manuel Pueblo, D. Alejandro [illegible], D. [illegible], D. [illegible] Herrera, D. Manuel [illegible]

Las entradas para correr en estas carreras servirán para pagar los premios.

Todo caballo inscrito [illegible]

[illegible]

Es entendido que no entrarán á correr tres caballos de distintos dueños, no habrá carreras.

Toda cuestion que se suscitase será resuelta por la Comision, y será la sentencia inapelable.

En estas carreras se observará estrictamente el Reglamento del *Jockey Club*.

En todas las carreras el caballo que llegue segundo salvará su entrada.

Desde el 8 de Marzo se dará carrera á todos los que hayan inscripto caballos para esta carrera.

Predicadores—He aquí los sacerdotes que predicarán en la cuaresma próxima.

Miércoles de Ceniza Presbítero Tomas Ponti Ballestera,
1.º Domingo se leerá la Pastoral
2.º « Un Padre Dominicano
3.º « « Franciscano
4.º Presbítero [illegible] Secretario del Arzobispado D. Antonio Rosario.
5.º « Papinos

Asesinato—De *La Defensa* de Mercedes de Buenos Aires tomamos lo que se encuentra al pie de estas líneas, sobre algunos hechos ocurridos en Navarro.

Un individuo reputado por sus fechorías, á pocos pasos de la casa de negocio del Sr. Olase, situada en la plaza de aquel pueblo, tiró á un pobre anciano 27 puñaladas que le causaron instantáneamente su muerte.

El mal hechor se burló de la accion de la justicia, porque la policía no hizo lo que era de su deber para garantir á la sociedad del malvado que hoy vuelto a ser su terror, apareciendo nuevamente en el teatro de sus hazañas.

Posteriormente se han perpetrado en aquel pueblo otros crímenes entre los que recordamos el asesinato de que hubo de ser víctima el Juez de Paz D. Carlos Casanova, resultando gravemente herido de un balazo, y los asesinos recorren libremente aquel partido, sin embargo de ser público y notorio que la policía tiene conocimiento de su paradero.

Nos consta que este juzgado del crímen ha espedido varias órdenes para la captura de uno de aquellos malhechores, y sin embargo hasta ahora no se ha verificado.

Ahora un distinguido vecino de aquel partido nos dirije una carta de la que transcribimos lo siguiente:

El Sábado 31 del mes pasado, el asesino Juan Moreyra, a media cuadra del Juzgado de Paz, asesinó alevosamente á la vista de la Policía, al anciano Leguizamon. pasando en seguida á una fonda, á media cuadra de la plaza y luego á lo de D. Adolfo Madrado sin que la autoridad tomara medida alguna para su captura

El Domingo, el mismo Moreyra, con los asesinos Iñiguez, Rodriguez, uno de sobre nombre *Pato* y otros, concurrieron á la plaza.

En los dias 3, 4, 4 y 5 han recorrido las calles y á la noche han disparado tiros de trabuco en todo el pueblo, alarmando á todo el vecindario hasta el punto de tenerse que encerrar todas las familias á la oracion.

Inhumaciones—Diez y siete personas fallecidas de diversas enfermedades, han sido inhumadas anteayer en los cementerios del Norte y de la Chacarita.

Cementerio de la Chacarita

Genoveva Bollini, 1 año, argentina, gastro enteritis crónica.
Rosa Vecino, 3 años, id, neumonia.
Ursula Palacios, 4 meses, congestion.
Juan José Janelli, 1 año, id, neumonía.
Martina Torres, 24 id, id, hipertrofia al corazon.
Isabel Lozo, 10 id, id, tisis pulmonar.
Jacinta Abarastura, 37 id, oriental, fistulas vesico-vajinal.
Pedro Woolff, 30 id, frances, quemadura general.
Catalina Castella, horas, murió al nacer.
N. Lopez, id, argentino, id, id.
Bernardo Casas, 1 año, id, tisis tuberculosa.
Cárlos Barros, 7 años, id, pulmonia.

Cementerio del Norte.

Epifania Panadero, 4 años, argentina, viruela confluente.
Enrique Conte, 5 meses, id, coqueluche.
Nicandro (espósito), 1 año, id, entero colitis.
Inés (hospital de mujeres), 32 años, id, tisis pulmonar.
Ana Soler, 45 años, id, anemia.
Fausto Murray, 2 id, id, tabo mesentórica.
Fortunato Sanchez, 1 mes, id, asfixia.

"El Douro"—Hoy debe salir de nuestro

[illegible] la formacion [illegible] del partido de Balcarce, [illegible] propiedad del Sr. D. Patricio Peralta [illegible]

Este señor tiene que conceder los terrenos para los edificios públicos que serán designados por el presidente del Departamento Topográfico.

Bolsa de comercio—Se efectuaron ayer en la Bolsa de Comercio doscientos setenta y siete mil doscientos pesos fuertes en cédulas hipotecarias, del modo siguiente:

Al contado y al 86 1/4 dos mil doscientos.
Para fin de mes y al 86 1/2 doscientos diez mil.
Para Marzo 31 y al 87 sesenta y cinco mil.
Hubo veinte mil pesos fuertes de vencimientos.

El Garibaldi—Ayer entró á nuestro puerto el vapor «Garibaldi» trayendo á su bordo 20 soldados del 2.º de caballería de línea.

Este vapor viene procedente de Santa Fé.

Médicos parroquiales—Damos á continuacion una nota que ha dirijido la Municipalidad al Gobierno de la Provincia.

Febrero 13 de 1874.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

En atencion á q' solamente en las Parroquias del Pilar y San Juan Evanjelista se dejan sentir algunos casos de cólera segun los partes diarios, la Comision Municipal ha pensado que es un gasto inútil mantener en los demas el servicio médico, por lo que ha dispuesto suprimirlo autorizando á la Comision de Salubridad para costear las asistencias médicas de los pobres que en ellas llegasen á ser atacados.

Cumple con el deber de comunicarlo á V. S. aprovechando la oportunidad para saludarlo atentamente.

B. Nazar.
B. Llorente.

Bailes de disfraz—La Comision Municipal dictó con fecha de ayer una resolucion permitiendo que las empresas de teatros de esta ciudad, den dos bailes de disfraz cuando lo creyeran conveniente.

Partida—Ayer partió para la frontera norte de esta provincia el rejimiento 2.º de caballería de línea.

Correspondencia—Para el Pacífico se despachará el 17 del corriente por el vapor «Santiago» cerrándose la balija á las 12 1/2 de la tarde en la Administracion Central y á la 1 en la Oficina Marítima de Correos.

D. General de Correos—Febrero 13 de 1874.

El Secretario

Climas argentinos—Del informe presentado al Gobierno de la Nacion por el Director del *Departamento Agronómico* de Salta, reproducimos lo que sigue:

Podemos trazar desde Oran hasta el Norte de Córdoba, una linea que encorvándose hácia Catamarca y poniente de Tucuman, divide dos climas completamente distintos. Al naciente de esta linea encontramos territorios, que la atmósfera los favorece con una abundancia estrema de lluvias durante el termino de primavera, verano y parte de otoño, negándoselas casi por completo en lo restante del año. De los que corren al poniente de la misma (falda de los Andes), se acuerda solamente la naturaleza para enviarles [illegible] otra lluvia en el verano ú otoño.

El estudio de las causas de ese desvío de las aguas casi todo el año, en el poniente de la línea indicada y en ciertas épocas en el naciente, merece toda la atencion, pues á él están vinculados los intereses de la Agricultura y los de la navegacion de los rios del interior.

[illegible]

Remitido—Ayer recibimos [illegible]

[illegible]

Varios Ciudadanos.

Reunion—A las 9 de la noche de hoy [illegible] se reunirán a las puertas del Club Constitucional.

Estos han invitado para celebrar el resultado de las elecciones del 1.º de Febrero.

Con tal motivo se quemarán gran cantidad de cohetes y bombas.

Ultima hora—Hasta las 9 de la noche de ayer habian ocurrido 2 defunciones de [illegible] y 12 de varias enfermedades.

PUBLICACIONES VARIAS

Emilio Barros

Hoy tiene lugar en San Nicolás el entierro de este distinguido joven [illegible]

[illegible]

[illegible]

Manifiesto

Se nos remite el siguiente para publicar.

[illegible]

Conciudadanos.

Al terminar el primer periodo de la lucha en que estamos empeñados, los ciudadanos que recibieron la honrosa mision de dirigir los trabajos en favor de la candidatura del ciudadano Bartolomé Mitre, sienten la necesidad de hacer llegar su voz a sus correligionarios y amigos para participarles por el esplendido triunfo obtenido, para agradecerles su valioso concurso, y para pedirles, por último, perseveren en sus laudables esfuerzos hasta obtener con el triunfo en toda la República la definitiva realizacion de los grandes y patrióticos propósitos que se tuvieron en vista en el programa con que inauguramos estos mismos trabajos.

El estado adjunto, cuya exactitud garanten las firmas puestas á su pié, pone en evidencia que la lista de Diputados al Congreso que levantó el Club Constitucional, ha triunfado en la ciudad y en la campaña por una mayoría de tres mil votos próximamente. La diferencia entre esta cifra, y la de por si sin precedente, y la de doce mil que daba la inscripcion en favor del partido nacionalista, fácilmente se esplica por las deficiencias de la ley electoral, que dejó sin votar por falta material de tiempo á centenares de nuestros amigos en Chivilcoy, en el Bragado, en el 25 de Mayo y en otros partidos, por la falta de medios de movilidad en la campaña, y por otras causas al alcance de todos.

Inútil es que nuestros adversarios pretendan ocultar su derrota falseando los hechos y adulterando las cifras. La conciencia pública está hecha, y en pocos dias mas el escrutinio oficial traerá el mas amargo desencanto á los pocos ilusos que ciega todavia el fanatismo de partido.

Por otra parte, la mayoría obtenida es de una naturaleza tal que hace imposible el fraude que algunos temen en la falsificacion de los registros que aun se retienen, si, lo que no creemos, llegara á intentarse.

La Provincia de Buenos Aires debe estar satisfecha del grandioso espectáculo que ha ofrecido a sus demás hermanas y á las Repúblicas de esta parte de América. Un partido poco escrupuloso en los medios, arraigado de diez años atras en el poder, disponiendo fácilmente de medios oficiales, ha sido vencido por el pueblo, sin mas armas que el poder de la opinion y de la ley.

De esta manera se ha salvado la Constitucion que se pretendia falsear en una de sus prescripciones mas fundamentales; la libertad del sufragio que hubiera desaparecido por muchas generaciones, si este esfuerzo gigante del pueblo contra el fraude y la violencia hubiera sido estéril; y por último, se han salvado las instituciones que hubieran naufragado en medio de la desmoralizacion inevitable, si por desgracia hubieran triunfado en esta lucha aquellos que tienen por bandera no detenerse ante consideracion alguna.

En vista de tan grandiosos resultados, la comision del «Club Constitucional» cumple el agradable deber de enviar con efusion su palabra de felicitacion y agradecimiento á los buenos ciudadanos que con tanta decision como constancia han luchado en esta larga y laboriosa campaña.

Era esta lucha decisiva. Uno y otro partido habianse preparado de antemano, reuniendo todos sus elementos, acumulando todas sus fuerzas. El partido que sostenia la candidatura del Dr. Alsina ha sido vencido en lucha noble y leal de parte nuestra. Jamas ha habido en esta Provincia eleccion mas entusiasta, ni mas numerosa. Jamas ha mani-

[illegible]

Solo resta ahora á la Comision del Club Constitucional, recomendar encarecidamente á sus amigos la moderacion en el triunfo—La bandera que desde sus primeros pasos levantó, fué su bandera de siempre: la conciliacion, y el respeto por los derechos adquiridos por todos, cual corresponde á hermanos que, si bien han podido estar profundamente divididos, pertenecen todos á la gran familia Argentina.

ESCRUTINIO DE LA ELECCION NACIONAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL 1.º DE FEBRERO DE 1874.

CIUDAD DE BUENOS AIRES	NACIONALISTA	ALSINA	TOTAL
Catedral al Norte.	359	144	503
Idem al Sud	235	108	343
San Miguel.	156	132	288
San Nicolás.	249	207	456
San Telmo.	364	217	581
Concepcion.	231	552	783
San Juan Evangelista.	108	47	155
San Cristóbal.	177	151	328
Santa Lucia.	143	46	189
Monserrat.	318	342	660
Piedad.	224	264	488
Pilar.	165	180	345
Socorro (mayoria)	240	255	495
Balvanera (nula.)	—	—	—
Campaña			
Arrecifes.	306	365	671
Azul.	364	162	526
Ajó.	101	51	152
Ayacucho.	—	301	301
Bahia Blanca (mayoria.)	37		37
Balcarce	87	39	126
Baradero	258	157	415
Bragado.	356	310	666
Barracas al Sud.	107	75	182
Belgrano.	89	—	89
Cañuelas.	303	186	489
Cármen de Areco.	103	214	317
Castelli.	129	21	150
Chacabuco (mayoria.)	—	291	291
Chascomús.	309	319	628
Chivilcoy.	350	213	563
Dolores.	148	158	306
Ensenada.	66	117	183
Exaltacion de la Cruz.	96	123	219
General Alvear.	32	133	165
Juarez.	278	—	278
Junin.	60	116	176
Las Conchas.	84	133	217
Las Flores.	156	360	516
Las Heras.	87	137	224
Lincoln.	51	—	51
Lobos.	135	258	393
Lomas de Zamora	50	96	146
Loberia (no hubo.)	—	—	—
Mar Chiquita.	81	94	175
Magdalena.	358	214	572
Matanzas	181	6	187
Mercedes.	251	361	612
Merlo.	9	59	68
Moreno.	69	44	113
Moron.	31	159	190
Monsalvo.	110	2	112
Monte.	208	150	358
Navarro.	328	62	390
Necochea.	22	287	309
Nueve de Julio.	198	6	204
Patagones (no ha llegado.)			
Pergamino.	788	314	1102
Pila.	[illegible]	1	[illegible]
Pilar.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Quilmes.	101	13	[illegible]
Ramallo.	[illegible]	8	330
Ranchos.	[illegible]	140	[illegible]
Rauch (mayoria.)		8	8
Rojas.	164	289	453
Saladillo (mayoria.)		124	124
Salto.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Andres de Giles.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Antonio de Areco.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Fernando.	[illegible]	[illegible]	181
San Isidro.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José de Flores.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Nicolás.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Pedro.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tandil.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tapalqué (mayoria.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tordillo.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tres Arroyos.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tuyu.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Vecino.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Mayo.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villa de Lujan.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Zárate.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suma [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Resumen:

[illegible]

MAYORIA [illegible]

Nota

[illegible]

Presidente del Dr. D. Eduardo Costa.—Vicepresidente D. [illegible]—Secretarios [illegible]

[illegible]

[illegible] Obligado, Antonio F. Malaver, Cárlos Casallas, Benigno Rayna, José Vidal, Esteban Rodriguez, José Fernandez, Florencio Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrosio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin G. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Acha val, Gabino F. Lalaña, Antonio Cabo, Pedro Alais.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Febrero 13 de 1874.

Tampoco hoy se hizo nada en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 1/4 de amortizacion trimestral, no habiendo vencimiento en estos títulos que conservan sus precios limitados por parte de los tenedores rentistas.

El año pasado tampoco se anotaron operaciones

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual, las operaciones fueron algo regulares pero no animadas, habiendo 20,000 ps de vencimientos.

La venta en cédulas ascendieron á 277,200 pfs. serie A d, 2 p% de amortizacion trimestral á precios algo mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 1,200 al 86 1/8 p%
Id id 1,000 id id 1/4 id
Para el 28, 10,000 al 86 3/8 0/0
Id id 5,000 id id id id
Id id id 20,000 al id id id
Id id id 60,000 id id id id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 20,000 id id id id
Id id id 15,000 id id id id
Id id id 40,000 id id id id.
Id id id 20,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Marzo 31, 10,000 id 87 id.
Id id id 20,000 id 86 7/8 id.
Id id id 15,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 10,000 id 87 id.

Despues de la hora se efectuaron 20,000 pesos para fin del mes al 86 1/2 p%.

DESCUENTOS

El Banco de la Provincia ha empezado una linea mas liberal en esta semana.

El miércoles último solamente descontó cerca de un millon de pfs ó sean veinticinco millones de papel moneda y se espera continúan así

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Febrero 13 de 1874.

Notaltamos las operaciones realizadas hoy en este mercado, con interes y buenos resultados en los frutos en general, manteniendo firmes los trigos y notando interes en el maiz que ha mejorado de 5 á 7 ps. en fga.

Las operaciones en lanas son muy pocas, ellas parecen estacionarse por el momento.

Ventas de hoy

Algunos lotes cueros vacunos de matadero 170 y 171 $ pesada,
De campo vari s por 167 y 168 $ id.
Lanares de campo con intereses, 23 1/2 y 24 rs lb.
Deshechos 16 y 17 rs id.
Corderos 20, 22 y 30 $ doc.
Peladas segun clase 45, 58 y 86 $ id
Corderitos sin precio.
Algunos pequeños lotes lana mestiza buena, 72 y 75 $ @.
Varios lotes de borrega 60, 62 y 70 $ id.
Cueros de potro 41 y 43 $ uno.
Varios lotes sebo derretido en pipas y bordalesas, sin venderse, por precios exagerados.
Un lote cueros de venado 80 $ doc.
Cerda del norte buena mezcla 45 $ arb.
Trigos en la estacion y en carretas, segun clase 140,

[illegible]

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Febrero 13

Abastecedores, capataces, procedencia, animales:

Calixto Almeira, Olegario Ibarra, Rojas	1[illegible]
Sulpicio A. Gomez, Maximiliano Pereira, Castelli	73
Leandro Llach, Blas Castro, 25 de Mayo	1[illegible]
Juan Vasquez, Vasquez y Mola, Mar Chiquita	2[illegible]4
Olazmendi y Galeano, Emilio Ortiz, Loberia	210
Manuel F. Garcia, Ambrosio Suarez, Azul	212
José Costas, Roman Fernandez, Tapalqué	179
Gregorio Torres y Ca., Florencio Carrizo, Ajó	149
Pelegrino Botta, Agustin Borda, Las Flores	84
	1800

Precios de la hacienda el 13 de Febrero de 1874.
Novillos de saladero 260, 250, 230, 200, 180.
Vacas de id 140 150, 160.
Carne y sebo 270, 250, 250, 220, 200, 180 hasta 100.
Cueros de novillo 140 á 145.
Id de vaca, 110 á 115.
Terneros 80, 90, 100, 100, 120.
Capones y yeguas sin entradas

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

Á LA SALA DE RESIDENTES

Febrero 13—3 1/2 p. m.

Deuda interna 65 1/4 para fin de Marzo—Fomento Territorial 33 1/2 al contado—Id Progreso 42 1/2—Cambio, Lóndres 51 3/8.

Á LA BOLSA

3 1/2 p. m.

Cardiff «Perche»—Portland «H. G. Lebby»—Brunswic «Veritas»—Havre «Santiago»—Newport «Jonquita»—Janeiro y escalas «Calderon»—5,000 arb lana 2ª á 33 1/2.

ADUANA

COMESTIBLES

Lezica 100 barricas azúcar refinada,
Green 50 cj té.
Escalada 15 id tabaco negro, 15 fds id de hoja.
Penano 142 cj higos.
Merlo 8 bultos tocino.
Puy 4 cj chocolate.
Necol 60 tercios yerba paraguaya.
Mackehinie 20 cuñetes arenques.
Sivori S 300 cj pasas de higo.

BEBIDAS

Dectjen 100 cj ginebra, 1000 id bitters.
B. Meyer 140 cj ginebra, 100 id coñac.
Jacquemin 50 cascos aguardiente.
Degiovani 50 balas papel estracilla.
Ambrosetti 490 pipas vino tinto.
Oants 1 frasquera ginebra.
Pennano 1 cj cerveza.
Barbieri 4 bocoys art de vidrio.
Pennano 200 cj vermouth, 400 balas papel estraza

DROGAS, MEDICINAS, PINTURAS

Cramwell 12 cj geringas de goma.
Moine 1 cj raiz de orozúz y caña fístola, 2 id papel para bolsas.
H. Ford 54 tarros pintura en polvo.
Moine 3 cj morteros y drogas.
Demarchi 6 id polvo rojo y sanguijuelas.
Curuchet 1 cj antihettarina.
Peñalva 1 cj elixir medicinal.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

Gaeheler 3 cj guarniciones, etc
Mac Lean 1 cj armonium,
Nicolini 1 cj art talabarteria
Ferrau 1 cj art militares.
Bayley 2 id maquinas de [illegible]
H. Brown 1 carruage,
Martinez 1 id.
Fusoni M 3 carruages

MERCERIA

Gomez 3 cj merceria surtida.
Mantels 1 id arte para bordar.
Seol 1 id merceria surtida.
Lt separada 3 id libros impresos
Sanchez 9 id adornos para vestido 4 id arte de lujo

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 13

Gualeguay el 11 del corriente vapor nacional Hermana 200 [illegible]

[illegible]

San Nicolás y Baradero el 12 del corriente vapor nacional Lala á Mattí y Piera con 4 Gayal [illegible]

Havre el 31 de Diciembre vapor frances Ville de Bahia [illegible]

[illegible]

CABOTAGE—DIA 13

[illegible]

ENTRADAS DIA 14

Havre y Montevideo vapor frances Ville de Bahia
Entre Rios vapor de guerra nacional Gualeguay

BANCOS

De Lóndres y Rio de la Plata

CALLE DE PIEDAD ESQUINA Á LA DE RECONQUISTA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Capital [illegible] 1,500,000 ó sean $ fuertes 7,500,000
Fondo de reserva [illegible] 175,000 ó sean $ fuertes 875,000

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista ó plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista — 4 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso — 5 p% al año
Con plazo fijo de 90 dias — 6 p% al año

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco dá cartas de Crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos etc., como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo

El Banco vende y compra giros sobre

MONTEVIDEO	RIO DE JANEIRO
ROSARIO	VALPARAISO
CORDOBA	NUEVA-YORK
GENOVA	HAVRE
NAPOLES	BURDEOS
AMBERES	MARSELLA
HAMBURGO	BAYONA
CADIZ	PARIS
CORUÑA	LONDRES
BILBAO	LIVERPOOL
BARCELONA	VIGO
SANTANDER	MADRID

Y todas las ciudades principales de Inglaterra, Irlanda y Escocia.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1874.

G. E. Marchetti, Gerente.
Juan Todd, Sub-Gerente

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

Sabado 14, Domingo 15 de Febrero de 1874—Elegantes y acreditados bailes de sociedad, con permiso de la autoridad—A pedido de muchísimos jóvenes elegantes se dará en dichos dias

Grandes bailes de sociedad de fantasía y particular

La orquesta en combinacion con la banda musical tocará las piezas mas escojidas, sacadas del repertorio de los afamados autores franceses, alemanes, italianos, Strauss, Gung'l, Labitzky, Offenbach, Lecoq, Hervé, Lioff, Vasseur, Giorza, Dall, Argine, Gomes (autor del guarany), entre los cuales se tocará las siguientes:

Frühlings, Lieder, Klange aux dem Böhmerwald, Die Vertrauten, La Cocotte aux oeufs d'or, Los Brigands, Les Cents Vierges, Les Tires, La boite de Pandore, Nuevas cuadrillas de las óperas Don Carlos y Aida de Verdi, Valses Dinorah y Profeta.

Los bailes durarán diez minutos con intermedio de 5 minutos cada uno y se tocarán en el órden siguiente:

1ª Polka, 2ª Mazurka, 3ª Cuadrilla á la francesa, 4ª Habanera, 5ª Waltz, 6ª Cuadrilla, 7ª Scottis, 8ª Habanera, 9ª Cuadrilla.

Las señoras entrarán GRATIS con boletos de invitacion por la Comision de bailes.

[illegible]

Teatro Colon

Gran baile de máscaras

Sábado 14 de Febrero de 1874 [illegible]

Teatro de Flores

Compañía de [illegible]

En las tres noches de Carnaval se pondrán en escena, seis zarzuelas [illegible]

Domingo 15, funcion [illegible]—EL AMOR Y EL ALMUERZO—EL GENERAL BUM BUM.

Lúnes 16, 10a. y última de abono—EN LAS ASTAS DEL TORO—PASCUAL BAILON.

Mártes 17—UN CABALLERO PARTICULAR—BUENAS NOCHES SEÑOR DON SIMON.

Estas representaciones darán principio á las ocho en punto y terminarán á las 10, los bailes darán principio despues de la funcion.

NOTA—El teatro estará adornado y alfombrado para los bailes de máscaras y tocará una orquesta de 25 profesores.

IMPORTANTE—En las representaciones de las tres noches las Sras. tendrán entradas gratis á la Cazuela. Despues de los bailes habrá tren y ferro carril á disposicion de la concurrencia. La funcion del Lúnes será la última de abono. No olvidarse que las Sras. tienen entrada gratis á la Cazuela en las noches de carnaval.

Precios—Entradas para caballeros 20 ps.—Palcos 200 ps—Lunetas 20 ps.—Tertulias 30 ps.—Asiento de Cazuela 10 ps.—Entrada para Sra. á la Cazuela gratis.—A las 8 en punto.

OTRA

Grandes bailes de máscaras

En los dias Sábado 14 y Domingo, Lúnes y Mártes de Carnaval, que darán principio á las 11 de la noche y terminarán á las 4 de la mañana.

Nota—Para darle esplendor á estos bailes el teatro estará adornado ad hoc.

Los tramways saldrán de la plaza Victoria para Flores hasta las 12 de la noche y al terminar los bailes habrá Ferro-Carril.

No olvidarse que durante los dias de carnaval estará este pueblo adornado con motivo del corso carnalesco.

AVISOS NUEVOS

Ojo! venta de terrenos ojo!

En el pueblo General Rodriguez, para pobres y ricos, se vende en el floreciente pueblo General Rodriguez 21 lotes de terrenos de gran porvenir, á pocos pasos de la iglesia y plaza, id del mercado de las carretas y una cuadra de la estacion. ¡¡Ojo!! apurense pobres y ricos, que quedan pocos lotes.—Por mas informes al encargado. Barraca al Sud calle de Mitre n. 198 — f14v19

Abogado El Dr. D. Toribio Martinez ha abierto su estudio, en la casa calle de la Victoria 214 — f14v19

Se ofrece un mozo francés para colocarse en una casa de comercio ó para el servicio de una casa de familia, dirijirse Garantias 58. — F14 v 15.

Carnaval Á los confiteros y particulares, en la calle de Europa 194 por liquidacion, se vende un gran y variado surtido de cartucherías y cajitas para el carnaval, aprovechen la ocasion todo se vende al menudeo—Febrero 11. — f14 v 19.

Se ofrece una ama de leche fresca, para tratar, Córdova esquina de Montevideo 40. — F14 v 15.

Profesora española, elemental de Instruccion primaria, recien llegada, desea colocarse en algun colegio de la capital ó pueblo de campaña. Son en su poder, ad mas del correspondiente título, certificaciones de los colegios españoles, que por nombramiento oficial ha desempeñado—Para mas informes ocurrir Venezuela nº 38, altos.—F. Peralta — f14v24

Niñera se necesita una. Se prefiere una muchacha de 14 á 15 años. Bolivar 263. — f14 v 19

Se ofrece una ama de leche fresca Italiana, calle Montevideo 252. — f14 v 15.

Se ha mudado la mueblería de Santiago Morance de la calle Potosí 295 á la calle Rivadavia 671, provisoriamente adentro por algunos dias — f14v19.

Se vende el acreditado Café Restaurant del Paseo Colon situado frente de la quinta del Sr. Lezama, el cual posee muchas comodidades y tiene dos billares varios juegos de bochas y una cancha juego del bolo, su dueño lo vende por no poderlo atender. — f14 v 19

Consultorio de medicina

HOMEOPATICA

82-Calle Corrientes-82

Consultas desde las 2 hasta las 4 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho, de la piel, nerviosas, reumatismales, y enfermedad de los órganos genito-urinarios.

Las personas fuera de la ciudad de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres, se dan consultas y medicamentos gratis—Alonso Leron—Médico homeopata—Miembro de la Sociedad de Medicina, Hohnemaniana de Paris. — f14v28

Atencion en la calle de Junin n. 22 se alquilan dos piezas cómodas para una corta familia y en la misma casa se necesitan dos cigarreras. — f14v19

Pomos grandes á 15 $ docena, merceria de la Piedad, frente á la [illegible] — f14v15

A Flores, á Flores, Seño-
[illegible] calle Belgrano frente á la plaza [illegible] para tratarse. — f14v19

Gratificacion

Se dará una gratificacion á la persona que entregue en esta imprenta una carta cerrada dirijida al Dr. D. Mariano Marenco, que se estravió ayer.
Se previene que en ella se encuentra un documento que solo es de importancia para el dueño. — f14v20

Carnaval carretones descubiertos, recien llegados y muy apropósito para paseos, precios sumamente bajos—Casa Fusoni y Morcroff, Cangallo 25 — f14 v15.

Pomos 8 pesos, 15 pesos, 20 pesos y 40 pesos la docena, [illegible] en la merceria de la Piedad [illegible] números 475 y 477 — f14v15

Da. María V. de Villoldo.

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Febrero de 1873.

Cabo de año.

Sus hijos y nietos suplican á las personas de su amistad, se dignen concurrir á las misas que por el eterno descanso de dicha finada, se han de celebrar en el Templo de Santo Domingo, el dia 19 del corriente de 8 á 11 de la mañana, por cuyo favor quedaremos eternamente reconocidos. — f14v19

Dependiente de escritorio se necesita en la calle de Cangallo 181—En la misma casa se necesita un aprendiz de carpintero — f13v15

Banco Argentino El Directorio del Banco Argentino en cumplimiento del art. 23 de los Estatutos, convoca á los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Viernes 20 del corriente á las 2 p. m. á los efectos del art. 40 de los mismos Estatutos—Buenos Aires, Febrero 5 de 1874—*Bernardo de Irigoyen*, Presidente—*Carlos Casares*, Secretario. — f13v15.

Carnaval en Belgrano en la Botica Nueva, hay un gran surtido de Pomitos y Jeringas de goma con bolsas — f13v14.

Dos peones se necesitan en la calle de Bolivar 331—un colchonero y otro herrero. — F13 v 15.

Gran surtido de pomitos para Carnaval, hay en la Botica Nueva, en Belgrano. — F13 v 14.

Carnaval En la tienda y merceria de la «Campana» Calle de Montevideo número 86 Gran surtido de pomos de grandes esencia Lubin Franchipagne y Atkinson a pesos 20, docena. — f13 v 15

Al carnaval En la merceria Niñitas del Plata, calle Paraná entre Cangallo y Cuyo, se vende un gran surtido de batones de percal muy finos con muchas guarniciones, por los precios siguientes batones á 35-40-45-50 hasta 100 pesos; acudan marchantas. — f13v15

Corralon en el 11 de Setiembre se alquila un hermoso corralon frente á los talleres, para tratar Bolivar 19. — f13 v 28.

Tallistas en madera Que sepan bien el oficio se necesitan en la calle de Cuyo 451. — f12v14

Jeringas para Carnaval de todos tamaños y á precios muy baratos en la Botica Nueva en Belgrano. — f13v14.

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores del Dr. D. Octavio Garrigos para que comparezcan á hacer valer sus derechos en el término de treinta dias por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1874. — f14v14m.

Nemesio Zanoletti.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Jorge Gomez Pardo para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan á su sucesion por conducto del Escribano Secretario que suscribe. A deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 12 de 1874—Faustino Millones.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de los señores Klappenbach Hnos. y Ca.: en vista de la proposicion de convenio hecha con sus acreedores, ha recaido el siguiente auto. Febrero 12 de 1874.—Y vistos—No versando el convenio sobre quita ó remisiones, que es el único que prohibe el artículo 1596 en el estado actual del concurso, no ha lugar á lo solicitado por el Síndico, siempre que estuvieran con el compromiso todos los acreedores, á cuyo efecto se les hará saber para que espresen su conformidad en el acto de la notificacion; debiendo ademas publicarse por edictos durante 10 dias por si existiesen otros acreedores á mas de los nombrados, á efecto de que formulen su oposicion en caso de no aceptarlo, con prevencion de que sino lo hicieren durante aquel plazo, se proveerá de acuerdo con lo pedido con el fallido sobreseyendo en los autos del concurso—Barra—Lo que tuvieran que oponer alguna escepcion, ocurran á la oficina del infrascripto en el término indicado.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.—Bicourt—Escribano, secretario. — f14 8

Fomento Territorial

ADOLFO BULLRICH Y CA. (SUCURSAL)

74—POTOSI—74

EN LA

Colonia Concordia

Provincia de Buenos Aires

Se venden chacras de 28 manzanas en 4,200 ps. mjc. pagaderos en—

12 MENSUALIDADES

Asi que con

350 ps. m|c. mensuales

Se obtienen

1 chacra de 28 manzanas,

1 solar de 25 vs. por 50 (GRATIS) en el pueblo de la

COLONIA CONCORDIA

Por mas detalles POTOSI 74. e24v24jl.

Mucama y un hombre para el servicio de portero, se necesitan con buenas recomendaciones. Rivadavia núm. 635. f10v14

La Porteñita

Periódico de Literatura,

DEDICADO AL BELLO SEXO

APARECE TODOS LOS DOMINGOS

Suscricion mensual 5 pesos

Se suscribe en la Confiteria Belgrano en la Recoba Nueva, Confiteria Bellas Porteñas Chile y San José y calle Bolivar 269.

Número suelto 1 peso

f10v15

Pianos sumamente baratos son los que se hallan en venta en la calle de Garantias núm. 123; alli se encuentran desde 1800 pesos mjc., hasta 9000, son nuevos y usados perpendiculares y horizontales de los mejores fabricantes. En la misma casa se compran pianos usados ó se cambian, se componen y se afinan. F10 v 20.

Club del Progreso La Comision ha resuelto dar dos tertulias de disfraz en los dias domingo y mártes de carnaval.—Los señores sócios con familia que por descuido no hubiesen recibido entrada para máscaras, pueden solicitarla en Secretaría.

Los pedidos de invitaciones para transeuntes pueden solicitarse con arreglo á lo dispuesto por el reglamento. f10v15 La Comision

Persianas de la India

En el almacen Florida y Piedad encontrarán un brillante surtido de persianas de la India recien venidas y de mucha comodidad por ser de varios tamaños. f8v28

Masacotes Extra del Paraguay—ya el público conoce los ricos masacotes del Paraguay que hay en el almacen Florida y Piedad, aprovechen que se acaban. f8v28

El extractor de grasa

INSTANTANEO

Del Doctor Woodaum para sacar alquitran, aceite, grasa, de la ropa y las alfombras. 10 $ m/c. la caja. A los negociantes se les hará un descuento liberal.

107—PIEDAD—107

e25v25f

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 26 de 1874.—Por disposicion superior, el 27 del próximo febrero á la 1 del dia tendrá lugar en el M. de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 25,000 camisas y 25,000 calzoncillos de lienzo iguales á la muestra de Comisaria.

Las bases existen en esta oficina á disposicion de los interesados ó en el Boletin Oficial núm. 867 á 70.—*M. B Campos.* e27 v27f

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 26 de 1874. Por disposicion superior el 3 de Marzo próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 2000 camisetas de punto, blancas rayadas de celeste y 1600 corbetas de seda negra para la marina.

Las bases existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el Boletin Oficial núm. 869 á 70—*M. B. Campo.* e27v2m

Para hombres Se ha recibido un completo surtido de camisas de última moda blancas y de color á 18, 25, 30,45, y 50 $ estas últimas son de puro hilo, camisetas de punto á 12 $ y españolas á 18 $, calzoncillos á 12 $ id de hilo á 20, 25, y 30 $, medias rica sin costura á 30 $ la 1|2 docena otras mejores á 50 la 1|2 docena pañuelos de hilo 5 8 y 10 $—Sabanas hechas á 25 $ una fundas id con puntilla á 10 $ una—Trajes de casimir para hombre á 300 $ pantalones á 80 y 100 $ chalecos á 15 $ ricos yaques de casimir fino á 150 $ toda esta ropa es de la mejor confeccion que viene de Paris.—La sin rival calle Esmeralda esquina á Tucuman. f11v19

Aviso oficial Buenos Aires, Enero 22 de 1874.—Por disposicion Superior el 24 del proximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 14,000 mantas para lana.

Las bases se encuentran publicadas en el Boletin Oficial núm. 864 ó en esta oficina á disposicion de los interesados. *M. B Campos.*

Otro Enero 22 1874.—Por disposicion Superior el 25 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 2.000 pares botas de vaqueta claveteadas iguales á la muestra de Comisaría.

Las bases existen publicadas en el Boletin Oficial núm. 864 ó en esta oficina á disposicion de los interesados. e21v24f. *M. B Campos*

Tarjetas

Burlescas, bandas, rótulos, divisas, etc.

Se imprimen al minuto con la afamada MINERVA, Florida 90—Palacio de Guerrero. f13v15.

Se vende la carpinteria sita en la calle Defensa núm. 426, tiene varias obras trabajadas. F13 v 15.

Frente al teatro de la Victoria mercería y zapateria n 239 1|2 · Ricos guantes de cabritilla recien recibidos blancos, negros y de colores, pomos varios tamaños y baratos, agua colonia, id florida, extractos finos, cintas de gró, de moare de todos colores, paretas de raso y otras, pantallas de paja y de seda varias clases, abanicos finos y regulares, grandes y chicos, zapatos de raso blanco y otros colores, id de cabritilla, botines de raso blanco y negros y otros muchos artículos propios para estos dias. f13v15.

¡¡Fracs á 150 ps.!! de paño negro última moda, recien recibidos de Paris—Se venden San Martin 154 á ciento cincuenta pesos, solo quedan quince fracs, los bailes los reclaman—Tambien se venden por liquidacion y por mayor y menor varios trajes de máscaras, una cantidad de caretas de resorte de alambre con barba y sin ella, cantidad de cascabeles, estrellas, crucesdo antejuelas y galones. f13v15

Casa de Espósitos Se previene á las amas de leche y despecho de esta casa, que viven al Sud de la calle de Rivadavia, que el pago de sus haberes del mes de Enero último, se hará en la casa de campo de la Convalecencia en los dias 13 y 14 del corriente, principiando á las siete de la mañana.

Á las amas que viven al Norte de la calle de Rivadavia, se les pagará en el Hospital de Mugeres en los dias 18 y siguientes.—Febrero 12 de 1874.

f13-v15 Las Inspectoras.

Juan F. Achinelly Venta particular A los capitalistas. Fuerte renta.—Se vende la hermosa finca calle Venezuela ns. 54 al 62, situada en uno de los parajes mas céntricos de la poblacion; 9 casas en un solo cuerpo, con 63 departamentos—Se presenta una oportunidad á los capitalistas, de adquirir por poca plata una renta segura. Por mas pormenores pueden los interesados, ocurrir á la casa de remate, calle de Bolivar 134. f13v15

Te interesa Tacuarí y Potosí—Pomos para el carnaval, carteras perfumadas á 8 pesos, vestidos en cortes para baile, sombreros de paja y de tul muy baratos, tarlatanes y falares de colores, salidas de teatros punto lana y seda, calzones para señoras varias clases, capelinas id. id. id. Túnicas cachemir negro ricas, groes negros á todo precio, sacos negros, vestidos gró negros y de color, blondas y flecos negros y de colores, camisas, batas y enaguas para Sras. corsés finos, camisas para niñas, id. para niños, de cuello parado y doblado. Todo á los precios mas módicos f13v14

Pomitos En la Confiteria *Bellas Porteñas,* San José y Chile, los hay muy buenos y baratos. f13v17

Muchacho Para mucamo con buena recomendacion, se necesita en la calle de Cuyo 153. f13v15

Pomitos y geringas de goma para carnaval se vende por mayor en la Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia 20. f13-14

Belgrano

Moron, San José de Flores

POMITOS DE GOSNELL

Se venden mas baratos que en ninguna otra parte por mayor y menor, botica San Nicolas, esquina Artes y Temple. f13v15.

PILDORAS HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dán tono y energia á la organizacion entera.

Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de estas píldoras, absteniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGÜENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de ámplias instrucciones en español.

Véndese por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Londres.

H. 6v 4 jl. de 1874

FOMENTO TERRITORIAL

74—POTOSI—74

VENTA PARTICULAR EN MERLO

De lindos lotes de terrenos sitos distantes solamente 4 y 5 cuadras de la Estacion y de la Iglesia. El precio es desde 100 $ hasta 350 $ m/c. la vara de frente pagaderos en 6 MENSUALIDADES.

Por planos y pormenores á nuestro escritorio, Potosí núm. 74.

e28v29f **Adolfo Bullrich y Ca.** (SUCURSAL.)

FOMENTO TERRITORIAL

POTOSI NUMERO 74

ESTACION ITUZAINGO

Pueblo de "SANTA ROSA"

Entre Moron y Merlo

Avisamos al público que somos los únicos encargados de la venta de los terrenos del

PUEBLO SANTA ROSA que rode n dicha estacion--Los lotes son de 10 varas por 60--El precio es de 190 ps. m|c la vara de frenee pagaderos en 6 mensualidades ó con descuento del 9 por ciento

Por planos y detalles á nuestro escritorio Potosí 74.

e16v16f. Adolfo Bullrich y Ca.—SUCURSAL

Instituto Mercantil Argentino

BUENOS AIRES

207—PERU—207

DIRECTORIO *Juan Maria Gutierrez*, Presidente *Agustin Drago*, Vice Presidente *B. Mitre y Vedia*, Secretario *Tesorero [illegible] Pereyra, Belisario Roldan Juan José Lanusse, [illegible]*, Vocales.

Participamos á los Sres. padres de familia que en presencia de los resultados satisfactorios que se han obtenido en los exámenes que acaban de practicarse, el Directorio ha contratado el gran almacen contiguo al local q' hoy ocupa el Instituto, anexándolo á él, y en el que se han practicado los trabajos necesarios convirtiéndolo en espaciosos salones adecuados al objeto á que se aplican, y en los que se ha estrenado el moviliario que acaba de recibirse de los Estados Unidos de Norte America.

No siendo desconocidas las dificultades que se presentan en la formacion de cualquier institucion ántes de convertirla en el propósito en que se han inspirado sus iniciadores, y en los que sin duda hobremos encontrado en nuestra marcha, podemos ya participar satisfactoriamente al público, que allanadas todas las relativas á la organizacion que requiere un establecimiento de educacion, en donde tienen que conciliarse multitud de cosas, ofrecemos á los que deseen enterarse del régimen establecido en la parte disciplinaria y de la enseñanza dada en el Instituto, un pequeño cuaderno en donde con el reducido número de 70 artículos se ven provistas todas las necesidades que la esperiencia nos ha demostrado.

Condiciones de Admision:

Pupilos	**ps. 450 m|c mensuales**
Medios pupilos	**" 400 " "**
Externos	**ps. 100, 150 y 200 " "**

En la Secretaría del Instituto, **Perú 207**, de diez á una del dia se [illegible] RICARDO GUTIERREZ, Rector. e31 perm

Pagaré firmado Por los señores [illegible] con el vale [illegible] á vencer el 23 de [illegible] Jaime Cibils é hijos, se ha estraviado [illegible] Se ruega á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de Cangallo n. 95 [illegible]

Estan tomadas todas las medidas [illegible] para que ese documento sea nulo [illegible] f12v14

Pomitos para [illegible] de la acreditada [illegible] libre de avería—Agentes, Thomas Braddon [illegible] 64. f12 v 14

Mr. Lamarque

Lo espera uno de sus discípulos para [illegible] armas, en la calle Moreno núm. 73 de 9 á 10 de la mañana.

A la flor de la yerba [illegible] Florida y Piedad [illegible]

Ticholos muy frescos [illegible]

Esteras de la India [illegible] tamaños recien venidas, almacen Florida y Piedad. f8v28

Se vende el Café [illegible] calle Potosí 301 [illegible]

Fierro en barras [illegible] desde 1/4 hasta 4 pulgadas, planchas de todos dimensiones, chapas, planchuelas, flejes [illegible] alambre de cerco n 5 [illegible] galbanisado 6, 7, 8, y 9 para [illegible] gas, sucursal de [illegible] Potosí y Zeva [illegible] f12v14

Dinero hallado

El que se considere con derecho á una cantidad de dinero que ha sido encontrada por uno de los empleados de «La Prensa» el Miércoles 11, en la calle del Perú entre las de Potosí y Victoria, puede pasar por esta imprenta, que le será entregado, prévia esplicacion de la cantidad y clase de billetes. f12v14

Casa cental En la calle de Córdoba entre Florida y Maipú, se vende Artes 274 f12v14

Afinador de pianos Se afinan y se componen pianos, tambien se venden y cambian pianos para estudio y para salon á precios estremamente baratos. Suipacha 392 f12v15

Casa Se alquila para poca familia muy central Artes 276. f12v14

Gran noticia Invitamos á todos los compradores de terrenos vendidos por don Agustin Eguren, cerca de la estacion Lanús, y los que hayan comprado en sus alrededores, y á todos los que guste asistir á la casa de dicho señor el domingo 15 del corriente hasta las 12 del dia, para proponerles un nuevo sistema, por el cual pueden tener cada uno una casa en su terreno.—No faltar que convieno—Habrá carne con cuero, cerveza etc.

En todos los trenes habrá coches en la estacion Lanús para conducir los pasajeros. f12v15

Estancia POR CASAS Ó TERRENOS CENTRALES—Se vende ó cambia una estancia con haciendas, ó sin ellas, contrato por 3 años, campo inmejorable de abundantes pastos tréboles, gramilla y parte de pastos fuertes como para hacienda vacuna y lanar, aguada permanente libre de epidemias, á 45 leguas de esta capital, partido «25 de Mayo» y como á 8 leguas al Sud de dicho pueblo donde va el ferrocarril del Oeste y á 4 leguas hácia este del nuevo pueblo «La Verde» lindando con las estancias de los Sres. Vinzal, Ferrando y otras importantes, con mojones de fierro, sus poblaciones y demas enceres inclusive, al precio de 300 $ cuadra, las que serán 2.500 todas las haciendas son [illegible] y gordas con novillos; para tratar Suipacha 26 al Sr. Delazo. f12v27

Banderas! banderas! Se venden ó se alquilan banderas nuevas para adornos de salones y calles. Se encarga tambien de decoraciones á precio barato Chacabuco 348. f12v14

Jardinero y peon Se precisan en la calle de Chacabuco n. 32. f12v14

Cocinero español Se ofrece para restaurant ó casa particular, sabe su obligacion, tiene buenos informes. Fonda española calle Venezuela n. 63 darán razon. f12v14

Se vende ó se alquila Un corralon en la calle Victoria, entre las de Pasco y Pichincha, de 50 vs. de frente por otras 50 de fondo con algunas habitaciones. Para tratar á la calle Belgrano n. 348. f14v15

José Maria C. Belgrano

Avisa á todos los compradores de terrenos en el remate que ha verificado en "Marcos Paz" el Domingo 8 del corriente mes de Febrero, q' pueden pasar todos los dias de 11 á 3 p.m. para escriturarles sus respectivos terrenos Corralon suizo, calle de la Piedad núm. 311.

Las personas que se interesasen en comprar particularmente algunos de los lotes que por falta de tiempo han quedado sin venderse, pueden ocurrir á dicho corralon "Suizo." f12v20

Un profesor español Se ofrece enseñar como profesor ó ayudante en una escuela elemental superior, ó en un colegio de segunda enseñanza, con la mas completa perfeccion las asignaturas siguientes: gramática española y latina con nociones generales de griego, retórica y poética con Aritmética superior. Se ofrece dar lecciones á domicilio acerca de las mismas materias. Tiene documentos que acreditan su aptitud para desempeñar tales asignaturas; así como tambien otras pertenecientes á la segunda enseñanza. Dirigirse por esquela con las iniciales C. A. á Chacabuco 109 1|2 esquina á Moreno. f12v15

Aviso permanente

MOORE Y TUDOR

67—CALLE MAIPU—67

CASA INTRODUCTORA

Coñac Martel [illegible]

[illegible]

Surtido general y variado de comestibles y bebidas

A [illegible] permanente nuestros las [illegible] nuestra casa [illegible] nuestros favorecedores en esta plaza

ARTICULOS NUEVOS.

Galletitas surtidas

AL GUSTO DE LOS

COMPRADORES

67—CALLE MAIPU 67

e31 perm

¡Ojo! Llama esta la atencion á los interesados á que el remate que tendrá lugar el 15 de Febrero de una manzana de terreno en las Lomas de Zamora, dividida en lotes al gusto de los compradores, á una cuadra del Juzgado de Paz lindero con el señor Gandulfo y á 2 cuadras de la Iglesia y á de la Estacion calle derecha se hace interesados particularmente por [illegible] calle Belgrano 392 e29v15f

Al público [illegible] desea hallar [illegible] laboratorio, Farmacia etc., [illegible] Callao 146 á cualquier hora. f9v20

Aceite de bellotas

CON SAVIA

DE COCO ECUATORIAL!

ESTE ACEITE

que ademas de las condiciones de hacer crecer, hermosear y conservar el PELO, reune otras muchas higiénicas, acaba de ser importado por primera vez en esta ciudad

Desconocido pues hasta hoy, recomendamos al público bonaerense su empleo, seguros de que apreciadas que sean sus escelentes cualidades será uno de los artículos que toda familia procurará adquirir.

La aceptacion que en Europa ha conseguido en poco tiempo es un título mas que lo recomienda y no vacilamos en creer que en la República Argentina alcanzará igualmente la fama á que es acreedor.

Se halla en venta

EN LA

DROGUERIA del PUEBLO

RIVADAVIA

e20 v20f. d. p. 1|2.

Manuel Benza

Rematador y balanceador público, calle de Garantias 142 entre Corrientes y Parque, los que deseen ocuparlo pueden ocurrir á cualquiera hora. e20perm'to

Dinero á interes módico

El corredor José Dasciora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva 102.

ll. 23 perm. 2ª pág

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires Enero 21 de 1874—Por disposicion Superior el 23 del próximo Febrero á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de [illegible] varias armas. Las bases [illegible] publicadas en el «Boletin Oficial» n. 863 ó en esta Oficina á disposicion de los interesados.—*M. B. Campos.* e27v22f.

[illegible]

Muchacho [illegible] de la mañana y de 1 á 4 del dia.

Quien quiera [illegible] casa núm. 64 tiene nueve piezas, un cuarto para sirvientes, otro para baño, fondo completo con árboles frutales superiores y todas las comodidades posibles, se pueda contratar por cuatro ó cinco años. Para tratar ocurrir á la misma casa. f8v14

A Flores Grandes bailes de máscaras en los dias domingo 15, lúnes 16 y mártes 17 de carnaval, tendrán lugar en los magníficos salones de la «Buena Sopa» en San José de Flores, calle Rivadavia 153 y 155—Se nos asegura estarán espléndidos como en los años anteriores. f13v15

Dependiente Se necesita uno que pueda hacerse cargo de la venta de capadientes en la escribania calle de Bolivar núm. 41. Sin aptitudes, es inútil presentarse. f13v14

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber: máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estan son garantidas por buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como necesita el comprador;—tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.

Tambien tenemos un gran surtido de toda clase de repuestos. Calle de Rivadavia núms. 517 y 517 1/2. 27v28f Rodrigo Lopez.

Ama de leche Se necesita una fresca en la calle de Piedad 494, altos, izquierda. f8v15

A los compradores

De terrenos en el pueblo General Las Heras que compraron el viérnes 25 de Diciembre á Eduardo L. Gowland y Hno. se les previene que pasen por la escribania del Sr. D. Vicente Artola calle Bolivar 38 ó casa del rematador Bolivar 108 á recibir sus correspondientes escrituras en el término de 8 dias á contar desde la fecha.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1874. f6-v14

Notable Es sin duda la única en su ramo-la fonda que se abrirá el lúnes 9 del corriente en la calle Defensa núm. 122, bajo la denominacion de Antigua Sonámbula.

Su antiguo propietario ofrece á sus favorecedores excelentes manjares contando para el efecto con dos buenos cocineros—Como tambien un surtido de vino finos, y sobre todo precios modicos. f22

Don Emilio Barros

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Enero de 1874.

Sus padres D. Pedro Barros y Da. Agustina de Barros, sus hermanos, hermana y demas deudos de dicho finado ruegan, á las personas de su amistad quieran acompañarlos al funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia de San Nicolas de Bari el Sábado 14 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

f12-11

Gran Baratillo [illegible]

[illegible]

Carnaval

POMITOS DE GOSNELL

[illegible]

Papel para envolver

En la calle de Moreno núm. 73 hay una fuerte cantidad para vender á precio muy reducido.

UNGÜENTO HOLLOWAY

[illegible]

Club de Flores

[illegible]

Caja de Crédito

[illegible]

Carnaval

A las imprentas

[illegible]

Carnaval [illegible]

Almacen Florida y Piedad en este almacen encontrarán un surtido de porcelana [illegible] f8v28 p12

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

De pájaros

CUARTO REMATE

Una selecta coleccion de pájaros de todas clases

En nuestra casa Potosí 70

Faisanes, ruiseñores, canarios y otros—Gallinas, palomas y perdices, etc.

El sábado 14 del cor'te á las 12 en punto del dia.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una selecta coleccion de pájaros surtidos cuyo pormenor en parte es como sigue: canarios muy cantores, ruiseñores, faisanes plateados, dorados é ingleses, patos copetones, gallinas polaras, id. pacuanas, id. catalanas, id. plamontesas, pájaros Plamontz, Bengalias de la China, cotorras de Australia aperdizadas, una rara de Australia de un color no muy comun, viudas, obispos, pájaros moscas, id. de Sebagal y otros muchos que por su mucha estension no especificamos.

El remate que vamos á dar es mas abundante y variado que los anteriores y llamamos sobre todo la atencion de los compradores, sobre la selecta coleccion de gallinas que ese dia venderemos.—No olvidarse del dia y hora que el remate vale la pena. F12.

POR EL MISMO.

De muebles [illegible], herramientas, cortaduras [illegible] para los fabricantes de muebles.

El todo perteneciente á la mueblería y fábrica francesa de D. Edmundo Lekens, Calle de la Victoria 201, (al lado del Alcazar) Por ausentarse del país.

De todos sus muebles particulares

El Mártes 24 de Febrero de 1874, á las 11 en punto del dia, remataremos á las mas alta postura y dinero de contado, todos los ricos muebles que aun existen en esta

[illegible]

Por los [illegible] de muebles—Juegos completos [illegible] herramientas varias, cerraduras, juegos completos para cómodas, escritorios, etc. un gran surtido de molduras hechas de jacaranda, y de todos perfiles, chapas de jacaranda y caoba á inhalidad de varios otros.

Al mismo tiempo—Venderémos los muebles de uso particular de una corta familia, entrando 1 lindo juego de comedor de nogal con filetes negros, compuesto de un aparador de 2 cuerpos, una mesa de estirar, 2 mesas de servicio, 1 mesa para 18 cubiertos, 12 sillas respaldo y asiento esterilla y 1 espejo grande de chimenea, 1 juego de salita de repa y otros objetos.

Nota—Se previene que el remate principiará á las 11 por los objetos ó útiles para los fabricantes. f14

Lopez y Blanco.

Al contado

Por cuenta de varios

En nuestra casa Perú 91 y 93

El miércoles 18 del presente á las 12 en punto del dia venderémos á la mas alta postura y dinero de contado un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestidos de varias clases, percales de color, colchas de punto, etc. etc. etc. batas lisas y bordadas, jergas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de color, cotin de hilo doble ancho, id de un ancho, gamberona, jaconas en cortes y en piezas, zaraza de colcha, fajas de la India, sombreros de castor, id de paja, sombrillas de seda y de algodon, camisas 1|2 hilo para hombres lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de algodon, calzoncillos de hilo, id de algodon, tapados de gró de última moda, túnicas id de última moda, colchas blancas de 6, 8 y 12 cuartas, coco punzó, sombreros de castor, id de paja, tohallas de hilo genovesas, medias para hombre varias clases, corsés, sacos de lustrina negros y de color, abanicos país de seda negros y de color, roleta negra y plomo, uno doméstico doble ancho, id de un ancho, casimires en cortes y en piezas, camisas para señoras lisas y bordadas, pañuelos bordados para señora, id de guarda de hilo, id para hombre de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo, y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate. f13

POR EL MISMO

A plazos

Por cuenta de varios

El viérnes 20 del corriente á las 12 en punto del venderemos á plazos un completo surtido de artículos generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Piezas de muselina, cortes de paño negro para levitas, y capas, id castores, id ratina, casimir negro, id color, terciopelo de varias clases, paños finos, castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos de id. tragesid, almenasco de hilo y algodon, yaconas, camisas de hilo bordadas, groes de colores, percales bordados, lindisimos generos para vestidos de buena calidad, gustos modernos, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem, varias clases muselina de lana, merino negro, id de color, id hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires para lana, pañuelos de id, camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, medias sin costura, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta la mas rico con y sin cuello, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, ropa de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sedorias, groes, tapados de paquin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, y muchos otros artículos que estarán á la vista. f13

Juan F. Achinelly

Venta particular—De una chacra en el sitio mas pintoresco de Moron

Una preciosa Chacra á una legua de la Estacion camino de Bella Vista, el mas pintoresco, con un hermosísimo monte que da treinta mil pesos de fruta al año toda sembrada, con un buen alambrado, tiene una hermosísima casa de material recien construida y á todo costo, con graneros y toda clase de útiles de labranza.

Dá al año de utilidad cien mil pesos moneda corriente.

El que quiera emplear bien su dinero y conseguir una Chacra tan cerca una y con todas las comodidades para una familia, vendrá á la casa de Remate calle de Bolivar 134 donde se le darán mejores informes. f1

POR EL MISMO

JUDICIAL

A los dos de la tarde del mismo dia venderé por orden del Sr. Juez del Comercio y pertenecientes al concurso de D. Tomás Retorent, las existencias de una fonda [illegible] tas de mostrador, mesas, bancos, armarios [illegible] y una partida de [illegible]

Angel Aguilar

[illegible]

Rodriguez Duncan y Ca.

[illegible]

Antonio Zunini

[illegible]

S. de los Santos

JUDICIAL

De un lindo terreno

[illegible]

En la calle Pozos N° 124 entre Venezuela y Belgrano

El Domingo 22 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui un hermoso terreno solo con el edificado perteneciente á la testamentaria de Da. Luisa Soto cuyos detalles son los siguientes. El terreno mide de frente al Oeste 9 vs. 80 centésimos por 49 vs. de fondo al Este. El edificio se compone de 7 piezas 6 de techo de paja y una de azotea su tasacion en todos sus ramos es de 54,200 ps. mjc. sus 2|3 partes 36,133 ps. mjc. 32 centavos base para su venta las dos terceras partes de la tasacion.

NOTA—Recomiendo la puntualidad en el dia y hora porque considero con esta pocas veces se ofrecen tasaciones muy baja y tramway á la puerta próximo al gran Boulevar Belgrano. Por mas datos ver los autos y títulos al rematador Victoria núm. 101 ó á la oficina del señor Fernandez en la misma calle núm. 82. e21.

Monasterio y Compañia

JUDICIAL

Una hermosa propiedad

170—Bolivar—170

Que reditúa 3,000 ps. mensuales

DE ALQUILER

Tasada en 358,320, 70 centésimos: base para la venta dos terceras partes 238,880 ps. mjc.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Belaústegui venderemos el domingo 1.° de Marzo á las 4 en punto de la tarde esta hermosa propiedad de la Sra. Da. Melitona Montes de Hertl por una ejecucion que la sigue el Sr. D. Pablo Ducros. El terreno mide 8 metros 664 milímetros de frente al Oeste por 60 metros 820 milímetros de fondo al Este en cuyo estremo termina 7 metros 400 milímetros previniéndose que tiene un pequeño martillo en el fondo compuesto de 0.5 milímetros por 1 metro 332 milímetros.

El hermoso edificio se compone de diez grandes piezas empapeladas, pisos de madera y baldoza y dos piezas altas, aljibe de mármol, pileta de mármol para depósito de aguas corrientes, gran cocina, letrina, etc. etc. con cuatro patios embaldozados, puertas de fierro, umbrales y pisos

Hno. Gowland y Ca.

DE UNA CASA CALLE DE MEJICO

Número 686

Entre Tacuarí y Buen Orden

El domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos al contado y por órden expresa de su dueño la casa arriba mencionada con 6 hermosas piezas de material, pisos y techos embaldozados, todas con cielos rasos, maderas duras, dos grandes patios embaldozados, algibe, cocina, letrina, puertas vidriera tanto en las interiores como las del patio, tramway por las dos boca-calles vereda de piedra, una hermosa ventana á la calle y reja en la sacion.

El terreno se compone de 7 vs. de fte. al Norte, por 60 vs. de fondo al Sud.

La casa se encuentra en perfecto estado de aseo y pronta como para entrar á habitarla.

Prevenimos que la venta es al que mas dé y sin limitacion alguna.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria No. 100 (altos)

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

DE UNA CASA

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Juéves 12 de Marzo á las 5 de la tarde se procederá al remate de dicha finca, situada en la calle de Solis entre las de Europa y Comercio, la que se compone de 26 vs. de frente por 29 1|2 vs. de fondo al Oeste, cuyo edificio consta de 6 piezas, un almacen, horno de panaderia y cuadra, zaguan, cocina, letrina, pozo. Su tasacion es de 243,940 ps. 80 cent. á patir de las dos terceras partes que son 162,627 $ 20 cent., mjc.

NOTA—La tasacion es sumamente baja, por lo que se recomienda á los especuladores:

Se previene, que esta finca fué vendida antes, y no habiendo parecido el comprador á depositar el importe, quedó nula, con este motivo se advierte que si el comprador no es conocido del martillero dará una garantia que asegure dicha venta.

Por referencias ocurrir á casa del martillero, calle de Cangallo núm. 105 1|2. f11.

POR EL MISMO

De carruajes

Caballos y arneses

El sábado á las 3 de la tarde, en su casa calle de Cangallo No. 103 1|2.

Por ausentarse su dueño para Europa D. Hermann Yrok se venderá al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

Una victoria para uno ó dos caballos, con sus correspondientes [illegible] para dos caballos, [illegible] en perfecto estado, una yunta de caballos de lo órden mansitos [illegible] de collera, famosos animales [illegible] hay órden de garantir la mansedumbre y maestria

EN SEGUIDA

Arneses [illegible] de uno y dos caballos, id para [illegible]

[illegible]

Clavel, Salas y Ca.

Defranda—Al contado

En su casa calle de Victoria N.° 35

[illegible]

Manuel Benza

[illegible]

Pedro I. Lopez.

¡BUEN REMATE JUDICIAL!

DE UNA CASITA QUINTA

En el lindo Pueblo

De San José de Flores

[illegible]

Enrique Raymond

De una manzana

DE

TERRENO

En las Lomas de Zamora

A 5 cuadras de la Estacion

CALLE DERECHA

A una cuadra del Juzgado de Paz

A dos cuadras de la Plaza y de la Iglesia, al lado de la casa de D. Pedro Gandulfo. La manzana mas alta y mas linda de Las Lomas, rodeada de hermosos edificios y a media cuadra del jardin del Sr. Londet. Títulos superiores.

A todo precio

El Domingo 15 del Febrero á las 3 de la tarde venderá al mejor postor y al contado la manzana arriba espresada dividida en 24 lotes, siendo 20 lotes de 10 varas de frente por [illegible] y las 4 esquinas de 15 varas por [illegible] Por planos, en nuestro escritorio San Martin 116. f8

J. Corominas y Ca.

Gran remate judicial por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Marin del Carril de la hermosa finca calle San Juan 322 entre varias vias de tramways—¡Atencion especuladores!

Casa nueva, flamante, con llave en mano, calle empedrada, cañeria de gas, aguas corrientes, [illegible] en el centro de población [illegible] hombres de gusto no deben faltar á este remate. Porque una finca como esta pocas veces se [illegible] la gente dada arriba espresada.

El Domingo 22 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos en [illegible] al mejor postor y al contado la [illegible] situada calle de San Juan n. 322, edificado el terreno de 9 1|2 varas de frente por 70 de fondo, toda cercada de pared y siendo todo el material contiene 9 hermosas piezas [illegible] sala y antesala con portadas, cocina, letrina, pozo, algibe, 3 magníficos patios y huerta con frutales [illegible] todo el resto de madera y pozo de balde, las piezas entabladas y algunas con cielo raso y toda la casa embaldosada arriba en la azotea y en los patios.

Nota—Escusamos recomendar esta finca porque está recomendada por sí misma, lo único que recomendamos á los compradores es que pasen á inspeccionar la casa antes del remate—Por mas informes á nuestra casa calle de Bolivar 126.

La base del remate será cien mil pesos. f10.

POR EL MISMO

Judicial de muebles

Por cuenta de un embargo, en los patios de nuestra casa Bolivar 126, al contado, el miércoles 18 del corriente á las 12 en punto del dia al mismo tiempo, perteneciente al mismo embargo algunos efectos de almacen. f11

Pablo Gowland

De artículos de almacen

Al contado

En su casa calle Piedras 17 y 19

El Miércoles 18 del corriente á las 12 del dia cuyo por menor es como sigue:

25 cajones tabaco americano, 40 cjs almidon, 100 cajones agua florida, 40 sonsaji en rama, 150 cajas cigarros La Violeta, 8 cjs vermouth corona, 50 cjs aceite español, 40 damajuanas vinagre, 50 latas fósforos, 20 cjs mostaza francesa, 50 cjs licor francés surtido, 200 cjs higos, 10 bordalesas vino, 20 cascos vinagre, 30 bbsas semilla de alfalfa 50 tarros tabaco en rama, 25 decimas vino de oporto, 50 bsas fariña, 40 bsas yerba argentina, 30 bsas cominos, 20 bsas anis, 60 bsas arroz, 40 bsas nueces, 25 bsas avellanas 30 bsas harina, 25 latas pimenton, 200 latas galletitas, 50 latas manzanilla, 25 latas hongos, 40 latas aceite de almendras, 60 latas cebada cien cajones alcaparras, cuarenta cajones marroquino, sesenta cajones agenjo, cincuenta cjs coñac, 70 cjs pasas de uva, 80 cjs jabon de Windsor

[illegible] de Flores

Eduardo L. Gowland y Hnos.

[illegible]

4 magníficos carros [illegible] y 3 espléndidos [illegible]

Por disolucion de sociedad [illegible] calle Suipacha núm. 186. El domingo 8 de Marzo [illegible] procederemos á la venta de dichos carros [illegible]

Los carros pueden cargar [illegible] en perfecto estado.

Los caballos se recomiendan [illegible] de la afamada cria de los Sres. Piñero y [illegible] vos y muy gordos.

POR EL MISMO

Judicial

De un magnífico coche fúnebre. En la cochería calle Venezuela núm. 180.

El Lúnes 16 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de dicho coche fúnebre tasado en la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda corriente.

Al mismo tiempo—1 carro de mudanza [illegible] poco uso, 12 caballos de tiro, frisones superiores, 1 [illegible] con toso. f8

POR EL MISMO.

En Barracas al Norte

El juéves 19 del corriente á las 6 en punto de la tarde procederémos á la venta de un hermoso terreno compuesto de 10 varas de fte. por 60 de fdo. todo cercado de material y paredes medianeras, terreno muy alto esta situado en la calle Suarez casi esquina al Boulevard Buen Orden linda por el norte y oeste con la Sra. Pazzos, por el este con D. Francisco Pazzos y por el sud calle en medio con D. Domingo Viola, es inútil recomendar este terreno, pues es el mas alto y hermoso de Santa Lucía. Por mas pormenores Bolivar 108.

Nota—Este terreno se venderá á la mejor postura por haberlo asi ordenado su dueño. f13

Hidalgo y Torres

¡Asombroso realidad!

Para padres de familia.

¡Para el que se quiera asegurarse de fortuna!

¡En una palabra para todos! En venta particular, en nuestra casa Bolivar núm. 70.

¡Atencion!

Magníficos terrenos situados á 15 cuadras de la Estacion Temperley al Este.

El terreno mas dominante de todo Lomas lotes de 10 20, 30, 40, y 50 varas de frente por 150 de fondo y otros de 150 de fte. 242 de fondo,

A razon de 12 reales la vara cuadrada.

Y pagaderos á plazos comodos como quieran los compradores. Estos terrenos linda con grandes edificios, como los del Sr. Bello Molina, Correa, Shulte, y otros.

Pueden los compradores hacerse de un lindo terreno ya sea para casa de campo quintas, fábricas, chacras para cualquier destino.

¡Hay lote para todo lo que se quiera!

NOTA—Estamos seguros que en pocos dias volará todo asi pues pedimos á los interesados pasen por nuestra casa, lo mas pronto posible, para ver planos ó informarse bien de todo lo que ofrecemos en venta. e23.

POR LOS MISMOS

N.° 3,594.

Judicial.

Importantisimo!

¡Como para hacer buen negocio!

Fijarse.

Una casa perfectamente edificada y flamante, formando esquina en 13 varas 50 ct. á la calle Venezuela por 17 vs 50 á Pichincha, 6 lindas piezas, pisos de madera y baldosas, maderas duras, toda en perfecto estado como para obtener una buena renta.

La tasacion y base de venta son $ 96,000 mg. en tadrillos hay mas de $ 150,000.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D José M. del Carril y perteneciente á una ejecucion.

El domingo 15 del corriente á la 1 en punto.

Realizaremos la venta de este linda esquina previniendo que se ha hecho una retasa de $ 100,000 mg. para dar facilidad á su venta por pedido de los interesados, así creo que el que no asista á este remate no asistirá á ninguno de hoy [illegible]

Por informes á nuestra casa de remate y comisiones [illegible] f5

Wehely Gimenez y Ca.

Judicial

En San José de Flores de una linda casa Calle General Lavalle N.° 124 entre Chacabuco y Alsina

Por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. D. Emilio Bravo y perteneciente al Sr. D. Eduardo Carballo.

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado la linda casa en San José de Flores calle general Lavalle N.° 114 entre Chacabuco y Alsina compuesto de seis habitaciones pisos de baldoza el frente de la calle con columnas balaustradas y barandas de fierro—en el primer patio algibe, en el segundo patio puertas y ventanas de pino con marcos de algarrobo, cielo raso [illegible] madera buenos cielo razo, y [illegible] todo.

La propiedad mide 8 metros 33 milímetros de frente al [illegible] lo medianería de los muros laterales por [illegible] metros [illegible] de fondo al Norte igual á 10 y 1|2 varas por 54 1|2 al 2 °

La tasacion no asciende que á $ 121,750 mjc no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes que son $ 81,166 mjc.

Llamamos la atencion de este Remate.

La tasacion es sumamente baja.

El local es magnífico. Es lo que se llama una verdadera [illegible]

Por los títulos en la escribania del Señor D. Miguel [illegible] Defensa N.° 74

Por mas informes á la casa de los rematadores Bolivar [illegible] f5

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.

En la casa calle de Bolivar núm. 19 y 23

El miércoles 18 del corriente á las 11 y 1|2 en punto de la mañana venderemos por órden al mejor postor y á [illegible] cuyo detalle es como sigue:

[illegible] holandesa, quesos de Holanda, idem [illegible] yerba paraguaya, ginebra holandesa [illegible] fideos de Génova, sardinas, bacalao, ciruelas [illegible] en paquetes, orejones, azucar Pernambuco [illegible] en latas, coñac Martel, [illegible] vino jerez, idem oporto, vino [illegible] artículos que es [illegible]

AL MISMO TIEMPO

Importante para los mayoristas, á las 2 en punto de la [illegible] por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 244 cj de bitter, 100 cj vermouth, 100 cj licores [illegible] 3 bordalesas vino francés, 300 [illegible]

[illegible] de los señores mayoristas de este [illegible] por órden del Administrador de Rentas Nacionales, por ser todo de [illegible] por órden terminante á todo postor. f12

[illegible] por órden del Sr. administrador [illegible] para los almacenes de música [illegible]

POR EL MISMO

Remate importante

De artículos de tienda y

MERCERIA

En nuestra casa Bolivar 19

El viérnes 20 del corriente á los plazos de costumbre.

[illegible] á las 11 1|2 en punto, venderemos [illegible] de costumbre un buen surtido de tienda y mercería cuyo detalle [illegible]

[illegible] sombrillas, coco punzó, [illegible] de percal, organdí, pañuelos [illegible] bordadas, camisolines [illegible] barelles, muselinas [illegible] granadina, jaconas de lindos [illegible] de seda [illegible] bordadas, calzoncillos de punto [illegible] de hilo, pañuelos de algodon, sacos [illegible] camisas de hilo, pañuelos de algodon, [illegible] trages, corbatas de seda, [illegible] de castor, medias para hombres [illegible] y muchísimos otros Artículos que [illegible] f14

Tarragona y Quirno.

¡JUDICIAL!

De un terreno en el pueblo de Flores á 4 cuadras de la plaza, calle de Libertad entre las de 9 de Julio y Circunvalacion.

Tasacion: 1,800 ps. m|c. la vara 2|3: 1,200 ps. m|c.

El Domingo 8 de Marzo á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador Marin del Carril

El terreno perteneciente á la testamentaria de Aguirre, situado en el pintoresco pueblo de Flores, compuesto su área de 34 vs. de frente al Oeste, por 78 vs. de fondo al Este, [illegible] venderse la vara ménos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas informes á nuestro escritorio Victoria 66, altos f12

Francisco Bulnes.

Judicial

EN EL

PUEBLO DE MORON

El domingo 8 de Marzo á las dos de la tarde por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Aurelio Prado, procederé á la venta de un terreno calle de Lavalle cerca á la de Belgrano, perteneciente á la testamentaria de D. José Antonio Pardo, el terreno mide 40 [illegible] de fte. por 54 de fdo, tasado en ps. 80,000 mjc. No admitiendo oferta que no esceda de las 2|3 partes que son ps. 60,000 mjc.

Para ver los títulos á la oficina del escribano Malmierca ó al rematador Perú 119. f21

POR EL MISMO

Judicial

Calle de Cuyo esquina á Junin

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra procederé á la venta en público remate el dia 14 del cor'te. á las 11 en punto de la mañana de 2 camas de jacaranda, 1 id de caoba y 2 mesitas de noche. f12

Meneses y Boneo

Remate Judicial

En Mercedes

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Benguria se procederá el dia 18 del corriente mes de Febrero á las 12 del dia y dinero de contado á la venta de una casa en esta ciudad perteneciente al prófugo Cárlos Allacia, sita de la plaza principal cuatro cuadras al Este, compuesta de 16 varas de frente por 48 de fondo, cercado de pared con dos piezas de material sin techo, y otra chica con techo de zinc, tasado el todo en la cantidad de 20,000 ps. mjc. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. f8

AVISOS

Ruiz, Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Cigarros legitimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.
Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca., E. Bourgal y Ca.
Vinos Seco de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.
Vinos Seco de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.
Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.

e2 perm. d. p. 1|2.

BANCO HIPOTECARIO

Por disposicion del Directorio se hace saber que desde la fecha entran á la circulacion las Cédulas Hipotecarias por valor de 1,000 pesos fuertes cada uno, correspondientes á la Série A.

Dichas cédulas, impresas en Norte-América, excepto el copon en su anverso, contienen á la izquierda del título, el busto del Sr. Rivadavia, á la derecha el de la Libertad. El color de la letra y guardas del mismo título, es negro y almendra; siendo doble la numeracion de la cédula, y el reverso de esta, así como el de los cupones es de timbre color celeste.

En el centro del reverso del título, está tambien marcado el número correspondiente á la cédula.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1874.

José M. la Fuente
Secretario.

f9v19

ESCRITORIO

DE

REMATES y COMISIONES

DE B. MITRE y VEDIA

(TRADUCTOR PÚBLICO)

Calle de Cangallo núms. 63 y 65, Buenos Aires—Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general—Anticipos sobre remates, hipotecas, venta de concesiones, despacho de Aduana, gestiones para la adquisicion de privilejios y patentes industriales, operaciones de Bolsa, tramitacion de asuntos ante el Congreso Nacional, Lejislatura de la Provincia, Gobiernos Nacional y Provincial y Municipalidad, traducciones de cualquier idioma, balances—Horas de oficina: de las 7 de la mañana á las 5 de la tarde.

e23 perm.

AL COMERCIO

Habiendo terminado amigablemente el contrato de Sociedad de la casa de Remate y Comisiones que jiraba en esta plaza bajo la razon social de:

Rodriguez, Larrabal y ca.

Casa desde esta fecha la citada sociedad, quedando á cargo del socio gerente D. Enrique Rodriguez todo el activo y pasivo de ella, el que continuará en el mismo ramo de negocios siendo á su solo cargo la nueva firma y direccion de ellos, teniendo por socios á los Sres. D. José E. Wright y D. Saturnino E. Duarte.

La nueva razon social será,

Enrique Rodriguez y Ca.

Buenos Aires Enero 31 de 1874.

Correa y Larrazabal — *Enrique Rodriguez.*
José E. Wright — *Saturnino E. Duarte.*

f8 v19

Especialidad de vinos finos, no olvidan que en el almacen Florida y Piedad pueden probistarse de los mas ricos vinos introducidos en el pais y que se venden con garantia de su especial cualidad.

f8v28

Fotografia Universal

148--ARTES--148

¡ MAGNIFICOS REGALOS !

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favoreco su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se regalarán dos de yapa y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 $ y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200$ la docena, id retratos albumina á 250$ la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 300$ moneda corriente.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL ÓLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que viste.

e3v21 (. dia p. 1|2.

BAÑOS PUBLICOS

HIGIENICOS Y MEDICINALES

118 -- Calle Artes -- 118

Baños frios de inmersion con lluvia ó sin ella . . . . .
Baños tibios de inmersion con lluvia ó sin ella . . . . .
Baños aromáticos . . . . .
« **frios de lluvia general**
« « **parcial**
« « **asiento**
Baños tibios de asiento. . . .
« **frios de duchas** . . . .

BAÑOS RUSOS

« SULFUROSOS
« MERCURIALES
« FERRUGINOSOS
« ALCALINOS
« GELATINOSOS
« DE AFRECHO
« DE MALVAS.

Baños de mar artificiales

Y toda y cualquier clase de baño medicinal segun receta de médico

Este establecimiento está colocado en una de las calles mas centrales de Buenos Aires, entre cuatro líneas de tramways. Tiene todas las comodidades posibles, buen servicio, salas para descansar, jardin y patios ajardinados para pasear, diarios, refrescos, etc.

El servicio de los baños medicinales es completamente separado de los baños de limpieza.

La direccion de los baños medicinales está á cargo de un profesor de la facultad de medicina de Buenos Aires.

A los enfermos sin recursos, mediante certificado del médico y cura de la parroquia, ó de alguna de las Sociedades—Beneficencia, Damas de Caridad, Misericordia, etc., se l[e] administrarán los baños medicinales *GRATIS*; para lo que se destinan los dias Miércoles y Sábado.

el perm.

COMPAÑIA TRAMWAYS

DE LA

Ciudad de Buenos Aires

Cambio de itinerario

Desde el 10 del corriente habrá el siguiente cambio de itinerario.

De la Plaza 25 de Mayo á la Plaza Caridad via calle Corrientes, regresando por la calle Belgrano
desde las 5-45 de la mañana y cada 10 minutos hasta las 12 de la noche y viages estraordinarios intermediarios cada vez que sean necesarios.

De la Plaza Victoria á la Plaza Caridad via calle Venezuela regresando por la calle Cuyo
desde las 5-30 de la mañana cada 10 minutos hasta las 11-50 de la noche y viajes estraordinarios intermediarios cada vez que sean necesarios.

Plaza Victoria á calle Callao
Esta línea se restablecerá á su itinerario anterior con la sola diferencia que subiendo los coches por *la calle Parque* regresando por *la calle Cuyo* en lugar de Corrientes—Buenos Aires, Febrero 3 de 1874—*La Administracion.*

f5v19.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero el servicio de los *Trenes* serán como sigue:

SALIDAS

TRENES—1.º	Parque á Chivilcoy.	6	A M.
« 2.º	« á Moron.	7-25	« «
« 3.º	« á Moreno.	10-00	« «
« 4.º	« á Moreno.	12-30	P M.
« 5.º	« á Chivilcoy	1-40	« «
« 6.º	« á Moron.	4-00	« «
« 7.º	« á Moreno	5-00	« «
« 8.º	« á Moreno	6-40	« «
« 9.º	« á Moreno	8-00	« «

REGRESOS

TRENES—1.º	Moreno á Parque.	7-00	A M.
« 2.º	Moreno á Parque	9-00	« «
« 3.º	Moron á Parque	10-00	« «
« 4.º	Chivilcoy á Parque	12-00	« «
« 5.º	Moreno á Parque.	2-10	« «
« 6.º	Moreno á Parque.	5-00	« «
« 7.º	Moron á Parque.	5-30	« «
« 8.º	Chivilcoy á Parque	7-45	« «
« 9.º	Moreno á Parque.	10-40	« «

Ramal á Lobos

SALIDAS

TRENES—1.º	Parque á Lobos.	6-00	A M
« 2.º	Parque á Lobos.	1-40	P M

REGRESOS

TRENES—1.º	Lobos á Parque.	12-00	M.
« 2.º	Lobos á Parque.	5-45	P M.

De regreso de Europa

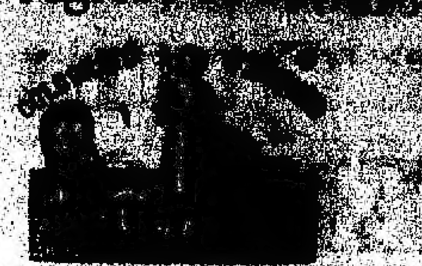

Colognato pedicuro y profesor en flebotomia—Recibe en sus salones todos los dias, Suipacha 28 (altos).

f9v8m.

Calera Argentina

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para venderem la agencia de **RUBIO Y FOLEY**, calle de Reconquista números 81 y 83.

p. m. x.

AÑO XVIII

La Moda Elegante Ilustrada

PERIÓDICO DE SEÑORAS [illegible]

[illegible]

Sale á luz los dias [illegible] ... [illegible] ... los de vestidos, abrigos y demas confecciones ... bujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el [illegible] ... ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos ... no de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo ... en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é instructiva y su contenido [illegible]

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año — 15 pesos fuertes
Por 6 meses — 8

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director:—DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 páginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año — 15 pesos
Por 6 meses — 8

REGALO

LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN AÑO RECIBIRÁN EL INTERESANTE LIBRO TITULADO *ALBUM POÉTICO ESPAÑOL*

el cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins, Hartzembusch, Campoamor, Palacio, Calcaño, Bustillo, Arnaos Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarria, Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres son el mas justificado elojio que puede hacerse de la obra, la cual consta de un tomo casi fólio, con mas de 400 páginas de selecta impresion, en excelente papel.

NOTA—Los que se suscriban á ámbas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reid.

Libreria y papeleria «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires.

e1perm

La Sastreria Suiza

97 3|4--SUIPACHA--97 3|4

DE CARLOS QUADRI

SE HA TRASLADADO A LA

126-Calle Esmeralda-126

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

Participa á sus numerosos marchantes y favorecederes que habiendo ensanchado su negocio cuenta hoy con un magnifico y variado surtido de paños casimires y otros artículos del ramo para las dos estaciones, siendo en sus precios como siempre muy módico

f8 perm.

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

119--VICTORIA--121

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1874-AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 NÚMEROS QUE FORMAN CADA AÑO DOS HERMOSOS TOMOS DE 850 PÁGINAS [illegible] POR EL AÑO ENTERO DE 1874, Á LA PARTE LITERARIA ILUSTRADA DEL CORREO DE ULTRAMAR [illegible]

DOS MAGNÍFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock

Traducida al castellano para El «Correo de Ultramar» Edicion de todo lujo: Un tomo en 4.º mayor en papel vitela, con 67 laminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América. [illegible] En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interes, mas conmovedora, [illegible] res, las intrigas y las aventuras mas dramaticas se suceden en ella sin interrupcion, para el fin de la obra es [illegible] mente moral en razon á que no quedan impunes los criminales.

La obra se dará GRATUITAMENTE á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra ENCUADERNADA muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de Aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de *LA MODA* contendrá en el texto *960 columnas* de impresion en 4º mayor, mas de *400 modelos* de trajes y mas de *300 modelos* de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc.

Y ademas fuera del texto; *36 figurines* de modas de señoras; 6 id de modas de baile; 6 id de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO Á LOS REGALOS—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y LA MODA completa. *Pesos fuertes 18.*

PARTE POLITICA

Periódico que se publiba tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenamos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas (incluso la prima).

Se paga adelantado

Se dá la prima en el acto de suscribirse.

el perm.

Imprenta LA PRENSA

73--MORENO--73

FRENTE A LA CASA DEL GOBIERNO PROVINCIAL

Empresa propietaria del diario del mismo nombre

Impresiones á vapor

Este establecimiento acaba de completar uno de los mas ricos, modernos y abundantes surtidos de TIPOS europeos que se han introducido al pais

CUENTA CON TRES PODEROSAS MAQUINAS

De los mejores sistemas conocidos

MOVIDAS TODAS A VAPOR

Y ADEMÁS LAS **PRENSAS** Á MANO, NECESARIAS PARA LOS TRABAJOS QUE LAS REQUIEREN

CON ESTOS ELEMENTOS PUEDE HACER TIRAJES

DE CIEN MIL FOJAS PARA ARRIBA POR HORA

Y SIENDO IMPRESIONES DE FORMATO PEQUEÑO EN HOJA SUELTA, PUEDE IMPRIMIR HASTA

400,000 ejemplares en el mismo intérvalo de tiempo.

Impresiones en todos idiomas, correccion esmerada, impresiones de lujo

Diarios de todos tamaños, carteles, facturas, etc., planos, crokis de todas clases, polizas, guias, programas y recibos, etc.
Estados y precios-corrientes, almanaques grandes y chicos, cartelitos, impresiones en todos colores, mandamientos, obras cientificas con ilustraciones, etc., etc.
Libros y folletos en todos los idiomas, cuentas, esquelas, letras de cambio, tarjetas, conocimientos, manifiestos, esquelas de luto, papeletas consulares y de aduana y boletos de tranvias.
Entradas de teatro, estados estadisticos, acciones, rotulos de farmacia, diplomas, revistas mercantiles, circulares, pagares, planos para remate é invitaciones.

MONTADO EL ESTABLECIMIENTO CON TODO EL TREN ENUNCIADO

AVISA DE NUEVO A SUS FAVORECEDORES

QUE PROMETE HACER EDICIONES DESDE LAS MAS SENCILLAS HASTA LAS MAS ESMERADAS

A PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

La Union Americana

Compañia Argentina

DE

SEGUROS MUTUOS

CONTRA INCENDIOS

El Consejo Directivo pone en conocimiento de los señores socios que en sesion de esta fecha por haber [illegible] del Sr. Gerente, penetrado la Corporacion de que los trabajos multiples de reorganizacion general de la administracion y los de la cobranza de la nueva cuotacion y aplicacion de las disposiciones de los nuevos Estatutos que rigen á la Sociedad, no han permitido hasta último del pasado mes la confeccion y reparto de los avisos [illegible] brados, y por tanto, no ser culpa de los asegurados los efectos de este atraso etc. ha resuelto, en uso del artículo 13 inciso último, prolongar el plazo á todo el corriente Febrero para el abono de las cuotas, que debia haberse verificado dentro del mes de Enero.

Previniendo á los señores socios que los [illegible] consignados en el artículo 25 de por á por falta de pago solo se harán efectivas espirado el término del plazo acordado.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1874.—Presidente, *Nicolas Repetto*—Secretario, *Juan Barreira.*

f5v15

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

430 Potosi-441

DE

VIGNAU LAROURDETTE Y Ca.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fabrica de París de los Sres. Labourdette [illegible]
Se encargan de pedidos de carruajes de Europa garantiendo de cumplirlo en 4 meses.
Se hacen composturas de todas clases en este ramo.

430--POTOSI--441

Buenos Aires

e29 perm, 2 p por sem.

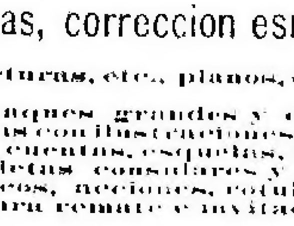

R. Newbe y Byothes

DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y ultimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomas Choquet.

Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y nauticos, etc. etc., de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Tacuari 85.

ed27v27 f

Cazon Ortiz Herrera y Ca.

Comisionistas en general

Consignatarios de frutos del pais—Compra y venta de propiedades—Despacho de Aduana y fletamiento de buques id asuntos Gobierno Nacional y Provincial. Id judiciales, arreglo de testamentarias—Escritorio calle San Martin 67 (altos)—Buenos Aires.

e6 perm

PELUQUERIA UNIVERSAL

ANTIGUA DE CORTESE

37--FLORIDA--37.

CASA ESPECIAL

POR LA PERFUMERIA FINA

DE LAS MEJORES CASAS DE EUROPA

TALES COMO

Lubin, Atkinson, Piesse y Lubin, Pinaud etc.

Los dentrificos mas selectos

Tales como Polvos, Agua de Botot y Dr Pierre pastas odontalgicas de Philipphe, opiatas de Piver,

MARFILINA

Objetos para regalos

Como son: bastones, cajas de perfumeria, articulos de fumadores, guantes de cabritilla é hilo, corbatas de todas clases

Para señoras

Como siempre, se encuentra un surtido de los mas completos en peinados de rizos, rulos, peinados de trenzas y bucles, crepes de todas clases y dimensiones.

Afamada Crema de Perlas

VELOUTINE

y todos los blancos de toilet.

Para las canas.

Se encuentran las tinturas inglesas, de Berger, Marquis, Padro, Sales, *Agua des Teés*; la incomparable tintura para teñir negro, rubio y castaño del Profesor Barry

TRICOFERO

Que ha obtenido tanta aceptacion en esta capital.

A las señoras aficionadas

Se ofrece un surtido de abanicos de los mas ricos, como objetos de arte.

PRECIOS MUY COMODOS

37--FLORIDA--37

d28 perm.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 129 (frente al Tribunal de Comercio), desde las 2 de la tarde todos los dias.

m9 perm.

¡¡VENTA

EN

grande escala!

103--LOTES--103

Espectaduros [illegible] en esta gran venta de terrenos en [illegible] Colonia Mercedes y San [illegible] de la Espina 18 leguas del Rosario y 11 de San Nicolas 100 manzanas por 5250 pesos m. c. en la [illegible]

¡Situacion magnifica!

[illegible] Rosario, á 6 leguas [illegible] Buenos Aires. Véase el mapa.

[illegible]

LA ARGENTINA, Bolivar 110

Indice general

[illegible]

Aviso Oficial [illegible]

[illegible] e27 28 f

235 1|2-VICTORIA-235 1|2

ALMACEN

Vinos superiores

DE

J. PADILLA Y COMPAÑA

CRONSTANTE[illegible]	PEDRO JIMENEZ
PASADO	MOSCATEL[illegible]
JEREZ [illegible]	RIOR
JEREZ [illegible]	MALVASIA
GUNDA	FINA

OPORTO

LEGITIMO SUPERIOR

Aviso oficial [illegible]

Oficial herrero [illegible] 11v14

Gran guia general [illegible]

A los suscritores de la guia general del Comercio—De [illegible] esta publicacion el Lunes 26 del corriente y segundo semestre de [illegible] [illegible] repartir los ejemplares, [illegible] ...con algun atraso—*Los empresarios*

EDICTOS JUDICIALES

Por [illegible] del Juez [illegible] don José Ma Gal[illegible] [illegible] los acreedores del [illegible] para el dia [illegible] tendrá lugar en el Juzgado [illegible] Febrero 12 de 1874. Joaquin Roy[illegible]

e13 v15

[illegible] Sr. Juez 1ra instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto, se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Wenceslada Gonzalez, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. á deducir sus acciones por conducto del Secretario que suscribe. Defensa 74—Buenos Aires, Febrero 12 de 1874—Nemesio Zanaletti.

113v13 m.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bonifacio Bastabo y Da. Tadea Cabral, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1874.—Juan E. Coronado.

f11v14m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D. Cayetano Laudo y ca. la siguiente providencia recaida en el expediente seguido por D. Damian Quinones por cobro de pesos.—Buenos Aires Enero 21 de 1874 Autos y Vistos: Resultando de los edictos publicados á f31 en consecuencia de la providencia de f129 se declara rebelde á Laudo y Ca., dándose por contestada la demanda en virtud de no haber comparecido á contestarla, como certifica el actuario á f34 y no constando el contrato de inquilinato de ft. dicen documento fehaciente, se recibe la causa á prueba por treinta dias comunes y prorogables Repóngase el sello.—Amancio Pardo, debiendo hacerse las ulteriores diligencias en los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1874, José Ignacio Robles.

f11 v 17.

Por disposicion del señor juez de primera instancia, en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Roberts, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria, á cargo del que suscribe, Victoria 97 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Febrero 4 de 1874.—Nicanor Repetto.

f10v8m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama á y emplaza á los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor D. Ramon Diaz de Vivar de Vivar, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del q' suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Febrero 5 de 1874.—Nicanor Repetto.

F10 v8m.

Por disposicion del S. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza

á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Garay, sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezca por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 17 de 1874.—Nicanor Repetto.

f8-v3m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Brigida Mendez, á fin que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 24 de 1874—Clodomiro Gallardo.

E28v28F

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Narcisa Caseres y Doña Dolores Mendoza, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 14 de 1874.—Bartolomé Martin.

E 16 v 16 F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Prudencio Gastaca ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 11 de 1873.—Bartolomé Martin.

e20 v20f

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A Rosa, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Enero 14 de 1874.—Juan E. Coronado.

e21v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Mercedes Gomez de Marzano, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 20 de 1874—Clodomiro Gallardo.

e21 v21f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza, por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente á doña Beatriz Barrionuevo á efecto de que comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo á tomar el intervencion que le corresponda en la testamentaria de Da Rosa Serna bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1872. Maximo Lusorraga—Escribano Público.

f6-21.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Gregorio Chiclana, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 29 de 1874.—*Gregorio Ruiz.*—Escribano Público y Secretario—Defensa 72.

f5v5m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Manuel Lopez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 21 de 1874.—Gregorio Ruiz.—Escribano Público y Secretario—Defensa 72

e23v23f.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Manuel Zavaleta ya sean como herederos ó acreedores para que en [illegible] se presenten ante su señoria y oficina de [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—[illegible]

e25v25f.

Se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Crespo y Da. Ana Real; para que dentro de dicho término comparezcan ante el juzgado del Dr. Pardo y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Enero 21 de 1874—S. M. Gonzalez, Escribano Secretario.

e15-v15

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de finado D. Rosiliano Martinez para que, dentro de treinta dias [illegible] á deducir sus acciones por ante el señor Juez [illegible] Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de [illegible] á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Enero 11 de 1874

E. M. Gonzalez,
Escribano Secretario.

e10v10f

Se cita [illegible] término de 30 dias contados desde esta publicacion [illegible] Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] en el carácter de heredero ó [illegible] dentro del espresado término comparezcan ante su juzgado por intermedio del Secretario [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires, Enero 17 de 1874—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario.

e31 v 28 f

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Pedro Broussain, que ha quedado sin efecto el auto de quiebra, á consecuencia de haber manifestado el [illegible] haber sido satisfecho el crédito por [illegible]. Buenos Aires, Enero 27 de 1874.—*Eugenio Bonavio*—Escribano Secretario.

e28v14f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho, á los bienes dejados por fallecimiento de don Juan José de la Cruz Barroso, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 21 de 1874. Gregorio Ruiz. Escribano Público, Secretario, Defensa 72

e23v23f.

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno que correspondió á D. Manuel Quiroga situado en el Partido de Moron ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho plazo comparezcan á estar á derecho en el expediente que ha promovido D. Saturnino Genela por ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria a cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 23 de 1874.—*Felix Sagasta*

e28v28f

Se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Febrero bajo las Galerias de la Casa de Justicia, de una finca situada en esta ciudad en la calle Larga de la Recoleta entre las de Libertad y otra, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina Boragno, compuesto su terreno de 9 varas 68 centimetros de frente por 68 varas de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 112,603 pesos 60 centavos moneda corriente, y un terreno al lado de dicha finca propiedad de la misma testamentaria, compuesto de 10 varas 38 cent. de frente y 68 varas de fondo, tasado el todo en la cantidad de 94,195 pesos 80 cent. moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Oficina del Escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados—Buenos Aires, Enero 9 de 1874—Natalio A. Ponce, escribano secretario.

e2v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á Da. Magdalena Etchart llamada Begarra, y á D. Martin Maisonnave Etcheberhegay para que en el término de ocho dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Maisonnave Etcheberhegay, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor—Buenos Aires, Enero 28 de 1874—*Nicanor Repetto.*

f7v15.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pablo Santiestevan y Da. Justa Molina de sus hijos, José, Benedicto, Antonio, Mariano y Manuel Santiestevan y Molina, y de D. Pascual Almaquio y Da. Juana Baustista Santiestevan y Cordero, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Enero 19 de 1874—Nicanor Repetto.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolas Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 5 de 1874.—*A. Miñones*—Defensa 74.

f9v6m.

Por disposicion del Sr. D Angel Hays, Juez Comisario del concurso formado á D. Luis Podestá, se hace saber: que á los efectos del artículo 1868 del Código; queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias el estado graduacion de crédito, para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1874.—Eugenio Blanco.—Escribano Secretario.

f9v21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Pizarro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina de D. José Fernandez á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 24 de 1874—Juan Rodriguez, Escribano público.

f9 v8f

NUEVA SOMBRERIA Y CAMISERIA

DE

Anatole Attenoux

112 - Florida - 110

ANTIGUA CASA DE DON JOSE COSTA

Sombreros	**Camisas**
Paraguas	**Cuellos y puños**
Bastones	**Camisetas**
Guantes	**Calzoncillos**
Botones	**Medias**
Peines	**Pañuelos**
Perfumeria	**Corbatas**

Y

toda clase de artículos de lujo y fantasia

110--Florida--112--Buenos Aires

10 perm.